



Documento: Presupuesto del Consorcio Parque Periurbano de la Corchuela para 2021

Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico.

En Sevilla, en la fecha de la firma digital
LA JEFE DE SERVICIO DE CONTABILIDAD
María Micaela González Limón

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	1/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



NOS DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

UNIDAD: CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

EXPEDIENTE: 5 / 2020

LOTE:

PIEZA SEPARADA:

NOMBRE: Presupuesto para ejercicio 2021 Consorcio Parque P. la Corchuela

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000001102_2020_000005_L000_P000_0000_VSN03_0033_EXP.pdf:

DECRETO_DE_INICIO.pdf

Página 3 Código CSV: zavsIs3Mgk6vTtz1iyds5w==

MEMORIA_PRESUPUESTO_CONSORCIO_PARQUE_P_LA_CORCHUELA.pdf

Página 4 Código CSV: CAQMCwuq1w8RQWWBLce9yw==

INFORME_ECONOMICO-FINANCIERO.pdf

Página 9 Código CSV: ybTcXopFmd1kOq1AFFC51Q==

BASES_DE_EJECUCION.pdf

Página 11 Código CSV: SUDqivGpn1vazwErPG1cpQ==

ESTADO_DE_INGRESOS_Y_GASTOS.pdf

Página 17 Código CSV: Mo47qdJHhNLEb01WwoGUXw==

EXPEDIENTE_DE_LIQUIDACION_DEL_PRESUPUESTO_2019.pdf

Página 26 Código CSV: cgEpoaiQTROD00ARXrz8aQ==

ESTADO_DE_EJECUCION_DE_INGRESOS_A_31_AGOSTO_2020.pdf

Página 64 Código CSV: iBtsnRJeek4Q18vplao/NQ==

ESTADO_DE_EJECUCION_DE_GASTOS_A_31_AGOSTO_2020.pdf

Página 65 Código CSV: hxGxxj/9akLi3fdcp1L6Qw==

ESTADO_DE_EJECUCION_RESUMEN_INGRESOS_Y_GASTOS_A_31_AGOSTO_2020.pdf

Página 66 Código CSV: m8H6nOqGV49J+f8YY0qHLg==

INFORME_DE_INTERVENCION.pdf

Página 67 Código CSV: 1DR75kU5MyjOX7+Pu6Uyww==

PROPUESTA_A_JUNTA_DE_GOBIERNO.pdf

Página 76 Código CSV: io1YSHcuIFrBXocDSn5/HQ==

CERTIFICADO_ACUERDO_JUNTA_GOBIERNO.pdf

Página 78 Código CSV: YFuffEPCL4N4bDgL5vjMjA==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
CSV (Código de Verificación Segura)	HODW6J5MCUVVAYCEDRCPBIUC5Y	Fecha y Hora	09/12/2020 14:30:15
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/2
			
HODW6J5MCUVVAYCEDRCPBIUC5Y			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	2/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

OFICIO_REMISION_A_BOP_APROBACION_INICIAL_PRESUPUESTO.pdf
Página 81 Código CSV: natY1AU/mBoZm0IrUYnz3A==

ANUNCIO_DE_APROBACION_INICIAL_PRESUPUESTO.pdf
Página 82 Código CSV: 529Y4RhY0XYezI1R1yxBQ==

REGISTRO_DE_ANUNCIO_EN_DIPUTACION_SEVILLA_PARA_BOP.pdf
Página 83 Código CSV: TL36zKAsm5k9YmqZXgfG5w==

PUBLICACION_EN_BOP_APROBACION_INICIAL_PRESUPUESTO.pdf
Página 87 Código CSV: SwGT6VWEXKAXFmbNdrhKvw==

CERTIFICADO_EXPOSICION_PUBLICA_APROBACION_INICIAL.pdf
Página 89 Código CSV: 9DL29M7UQFfu9mH31nQrjQ==

OFICIO_REMISION_A_BOP_APROBACION_DEFINITIVA_PRESUPUESTO.pdf
Página 90 Código CSV: dYeEPr97Tj11STUozFY+Uw==

ANUNCIO_DE_APROBACION_DEFINITIVA_PRESUPUESTO.pdf
Página 91 Código CSV: n0SYf81qz6SIwtGboQw2yA==

REGISTRO_DE_ANUNCIO_APROBACION_DEFINITIVA_EN_DIPUTACION_SEVILLA_PARA_BOP.pdf
Página 93 Código CSV: qkV0p4XmC1XGDM4RedPpbA==

PUBLICACION_EN_BOP_APROBACION_DEFINITIVA_PRESUPUESTO.pdf
Página 97 Código CSV: 0nVyyjogTefxGJFC7I00Vw==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
CSV (Código de Verificación Segura)	HODW6J5MCUVVAYCEDRCPBIUC5Y	Fecha y Hora	09/12/2020 14:30:15
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	2/2
 HODW6J5MCUVVAYCEDRCPBIUC5Y			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	3/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		





DECRETO DE INICIO:

El artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el Presupuesto de la entidad local será formado por su Presidente.

En consecuencia, procédase a la tramitación del oportuno procedimiento para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2021.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
 EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO,
 P.D. El Teniente de Alcalde Delegado de Transición
 Ecológica y Deportes,
 José Luis David Guevara García

Avda. Moliné s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	zavsIs3Mgk6vTtzliYds5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:30	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zavsIs3Mgk6vTtzliYds5w==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	4/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



**MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DEL
PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA.
EJERCICIO 2021**

I.- FUNDAMENTACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo presupuestario, el Presidente del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela, formula la presente Memoria explicativa del contenido del Presupuesto para el ejercicio 2.021 y de las principales modificaciones que contiene con respecto al del 2.020.

II.- CONSIDERACIONES GENERALES.

El Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2.021 se encuentra nivelado en sus Estados de Ingresos y Gastos, cifrados ambos en la cantidad de 250.983,00 euros.

Del importe total del Presupuesto, la previsión de ingresos por operaciones corrientes se sitúa, en cifras absolutas, en 230.983,00 euros, representando el 92,03 % del montante total. Por su parte, los ingresos estimados por operaciones de capital suponen 20.000,00 euros, lo que equivale al 7,97 % del importe total.

III.- ESTADO DE INGRESOS.

III.1. CAPÍTULO III. TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

La partida 330 "Tasa por estacionamiento de vehículos" a la vista de los ingresos producidos en la anualidad anterior se prevé unos ingresos de 5.000,00 € en este capítulo.

III.2. CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Aportaciones para operaciones corrientes de las distintas Administraciones que forman parte del Consorcio, quedando según el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación:	CAQMCWuq1w8RQWBLce9yw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:33	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CAQMCWuq1w8RQWBLce9yw==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	5/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



Ayuntamiento de Sevilla	171.748,00 €
Diputación Provincial de Sevilla.....	22.598,00 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas.....	22.598,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios.....	9.039,00 €
Su importe total asciende a	225.983,00 €

III.3. INGRESOS PATRIMONIALES.

A la vista de que en años anteriores no se han producido ingresos por intereses en las cuentas bancarias se ha optado por no incluir ninguna partida 520 "Intereses de cuentas bancarias".

III.4. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Mejoras de instalaciones del Parque. Se mantiene en 20.000,00 €.

Ayuntamiento de Sevilla.....	15.200,00 €
Diputación Provincial de Sevilla.....	2.000,00 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas.....	2.000,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios.....	800,00 €
TOTAL.....	20.000,00 €

CAPÍTULO IV. ESTADO DE GASTOS.

IV.1. CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL.

Hasta el ejercicio 2020 los gastos por la asignación a las personas que desempeñan las tareas de Dirección Técnica del Parque, por un lado, y por otra las de tramitar, ejecutar y liquidar el presupuesto de la Entidad, (según lo aprobado inicialmente en la Junta de Gobierno de 3 de febrero de 2005), venían reflejándose en el capítulo I de "Gastos de personal".

No obstante, teniendo en cuenta lo informado por el Secretario del Consorcio en informe de fecha 5 de febrero de 2020, el pago a los funcionarios se debe realizar a través de la inclusión de las gratificaciones en sus nóminas respectivas del Ayuntamiento de Sevilla, pasando a

Código Seguro De Verificación:	CAQMCWuq1w8RQWWBLce9yw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:33	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CAQMCWuq1w8RQWWBLce9yw==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	6/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



figurar los importes en el Capítulo IV en concepto de “Transferencias al Ayuntamiento de Sevilla para gratificaciones a funcionarios”.

Por tanto, el importe en Capítulo I desaparece en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2021.

IV.2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

21000	REPARAC. MANTEN. Y CONSERVAC. INFRAESTR.	170.000,00
21200	REPARAC. MANTENIM. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	10.000,00
22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.500,00
22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA.	3.100,00
22699	GASTOS DIVERSOS	2.121,89
22701	SERVICIO VIGILANCIA INSTALACIONES	33.000,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	4.000,00

- La Partida 210 correspondiente a “Reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales”, se fija en 170.000,00 €, aumenta un 21.26% con respecto a los Presupuestos anteriores, actualizándose así el gasto anual previsto según los datos de que se dispone. En concreto está previsto la licitación del nuevo Pliego de Conservación del Parque.
- La Partida 212 “Restauración del aula de la naturaleza y otros” se fija la presente partida en la cantidad de 10.000 €, baja un 75.00 % con respecto a la anterior anualidad. La intención es acometer una restauración parcial en las infraestructuras del aula .
- La Partida 227.06 “Estudios y trabajos técnicos” por 4.000,00 € baja un 33,33 % con respecto al anterior presupuesto. con la previsión de sacar a licitación externa Estudios Técnicos que sean necesarios tramitar.
- La Partida 224 “Seguros” por un importe de 1.500,00 €, se mantiene el mismo importe respecto al año anterior, para el pago de la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Contratada para el Parque.

Código Seguro De Verificación:	CAQMCWuq1w8RQWWBLce9yw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:33	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CAQMCWuq1w8RQWWBLce9yw==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	7/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



- Las Partidas 226.99 “Gastos Diversos” por un importe de 2.121,89 € disminuye un 22.04 % con respecto el anterior presupuesto.
- La Partida 227.01 de “Servicio de Vigilancia” que pasa a 33.300,00 € ajustándose así a los costes del Nuevo Pliego de Vigilancia que se licitará en la anualidad 2021, aumentando un 8,91 % con respecto al anterior presupuesto.
- Partida 221.01 de “Abastecimiento de agua potable” pasa a un importe de 3.100.00 € para hacerse cargo el Consorcio de la facturación de dicho abastecimiento, por parte de Emasesa. Aumenta un 3.33% respecto al anterior presupuesto.

IV.3. CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Tal como se ha expuesto en el apartado IV.1. “Gastos de personal”, teniendo en cuenta lo informado por el Secretario del Consorcio en informe de fecha 5 de febrero de 2020, el pago a los funcionarios se debe realizar a través de la inclusión de las gratificaciones en sus nóminas respectivas del Ayuntamiento de Sevilla, pasando a figurar los importes en el Capítulo IV en concepto de “Transferencias al Ayuntamiento de Sevilla para gratificaciones a funcionarios” y que en años anteriores figuraba en el Capítulo I de “Gastos de personal”.

Esta partida refleja el importe a transferir al Ayuntamiento de Sevilla por la asignación a las personas que desempeñan las tareas de Dirección Técnica del Parque, por un lado, y por otra las de tramitar, ejecutar y liquidar el presupuesto de la Entidad, según se aprobó inicialmente en la Junta de Gobierno de 3 de febrero de 2005.

El importe se mantiene en su cuantía igual al ejercicio 2020.

Supone por tanto un importe de.....7.263.11 €

IV.3. CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES.

Se mantiene su importe de 20.000,00 €, en previsión de realizar las inversiones en equipamiento diverso a realizar en el Parque Periurbano, que debe efectuar el Consorcio.

Código Seguro De Verificación:	CAQMCWuq1w8RQWWBLce9yw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:33	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CAQMCWuq1w8RQWWBLce9yw==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	8/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



En síntesis serían:

- Mejoras de infraestructuras: caminos, instalaciones, fuentes, etc.
- Suministro e instalación de equipamientos como son: juegos infantiles, mesas merenderos, papeleras, bancos, etc.
- Vallados de protección tipo talanqueras, pasarelas, etc.

Con todo lo expuesto, el Presidente que suscribe estima haber dado cumplimiento al art. 168.1 a) del TRLRHL.

En Sevilla, en la fecha indicada en la firma.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL
PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA
P.D. El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Transición
Ecológica y Deportes
José Luis David Guevara García

Código Seguro De Verificación:	CAQMCWuq1w8RQWWBLce9yw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:33	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CAQMCWuq1w8RQWWBLce9yw==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	9/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



INFORME ECONOMICO-FINANCIERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presidente del Consorcio que informa lo siguiente:

a) El Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela para el ejercicio de 2021 se presenta nivelado en sus Estados de Gastos e Ingresos, ascendiendo ambos a la misma cantidad de 250.983,00 euros. La estructura presupuestaria se ha confeccionado de conformidad con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, y que resulta de aplicación a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2010 y siguientes.

b) La financiación del Estado de Gastos se realiza mediante transferencias del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (171.748,00 € para gastos corrientes y 15.200,00 € para gastos de capital), de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla (22.598,00 € para gastos corrientes y 2.000,00 € para gastos de capital), del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (22.598,00 € para gastos corrientes y 2.000,00 € para gastos de capital) y del Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (9.039,00 € para gastos corrientes y 800,00 € para gastos de capital), importes resultantes de aplicar los porcentajes previstos en los Estatutos del Consorcio del 76%, 10%, 10% y 4% respectivamente, para cuantificar las aportaciones de cada una de las Entidades mencionadas. Se aplica, asimismo, a la cobertura del Estado de Gastos la previsión de los ingresos por la tasa por estacionamiento de vehículos en el concepto 330.00 y los intereses de cuentas corrientes reflejada en el concepto 520.00.

c) No se prevén operaciones de crédito a largo plazo a concertar con entidades financieras y, por tanto no hay carga financiera alguna que atender.

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	ybTcXopFMd1KOq1AFFC51Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ybTcXopFMd1KOq1AFFC51Q==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	10/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		





d) Se ha verificado que los créditos consignados en el Estado de Gastos se acomodan a la finalidad de atender las obligaciones exigibles y las necesidades de funcionamiento de los servicios, que ha de soportar el Consorcio.

e) Se pone de manifiesto que la antes referida cobertura del Estado de Gastos, permite considerar la percepción de unos adecuados flujos monetarios que evitarán la utilización de operaciones de tesorería.

Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO,

P.D. El Teniente de Alcalde Delegado de Transición

Ecológica y Deportes

José Luis David Guevara García

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	ybTcXopFMd1KOq1AFFC51Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:20	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ybTcXopFMd1KOq1AFFC51Q==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	11/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

B A S E S

PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

A tenor de lo preceptuado en el art. 165.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se establecen las siguientes Bases de Ejecución del Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2021.

BASE 1ª. - Créditos Presupuestarios.

Los créditos recogidos en el estado de gastos, se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados en el presupuesto o por sus modificaciones debidamente aprobadas. Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante.

De conformidad con lo establecido en los arts. 28 y 29 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, se fija la vinculación jurídica de los créditos a nivel de Grupo de programa para la clasificación por programas y a nivel de subconcepto para la clasificación económica.

BASE 2ª. - Modificaciones Presupuestarias.

1. - Incremento de créditos.

Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, se ordenará la incoación por el Presidente de los siguientes expedientes:

- a) Concesión de crédito extraordinario.
- b) Suplemento de crédito.

Estos expedientes se financiarán:

- Con cargo al remanente líquido de tesorería.
- Con nuevos ingresos no previstos.
- Con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos.

Código Seguro De Verificación:	SUdQivGpn1VazwErPG1cpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:32	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SUdQivGpn1VazwErPG1cpQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	12/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

- Mediante anulaciones o bajas de los créditos de partidas de gastos no comprometidos, siempre que se estimen reducibles sin perturbación del servicio.
2. - Los expedientes referidos en el apartado anterior se remitirán para su aprobación a la Junta de Gobierno conforme a los siguientes trámites:
- Informe de Intervención.
 - Aprobación inicial por la Junta de Gobierno.
 - Exposición pública del expediente en el plazo de quince días previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - Aprobación definitiva por la Junta de Gobierno del expediente en el supuesto de haberse presentado reclamaciones, en otro caso el acuerdo aprobatorio inicial se considera definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.
 - Publicación de la aprobación definitiva del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia.
3. - Transferencias de créditos.
- Los créditos de las diferentes partidas de gastos pueden ser transferidas a otras partidas y corresponderá al Presidente del Consorcio, previo informe del Interventor, la aprobación de las transferencias de créditos entre partidas pertenecientes al mismo grupo de programa o se refieran a altas o bajas de créditos de personal.
4. - Generación de créditos por ingresos.
- Podrán generar crédito en los estados de gastos del Presupuesto los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las operaciones siguientes:
- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con el Consorcio, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines del mismo.
 - b) Enajenaciones de bienes del Consorcio.
 - c) Prestación de servicios.
 - d) Reembolsos de préstamos.

Código Seguro De Verificación:	SUdQivGpn1VazwErPG1cpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:32	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SUdQivGpn1VazwErPG1cpQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	13/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

e) Los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa partida presupuestaria.

Corresponderá al Presidente del Consorcio la aprobación de la correspondiente modificación presupuestaria por generación de crédito, previo informe de la Intervención.

5.- Incorporación de remanentes de créditos.

La Aprobación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito corresponde al Presidente, previo informe de la Intervención General.

BASE 3ª. - Autorización y disposición de gastos.

Corresponden al Presidente del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela las facultades de autorización y disposición de gastos conforme a los créditos presupuestados.

Cuando tales competencias de autorización y disposición o compromiso de gastos afecten a los contratos menores y a la contratación de obras, servicios y suministros, se adecuaran a lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

BASE 4ª. -Reconocimiento de las obligaciones.

Corresponderá al Presidente del Consorcio el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos.

BASE 5ª. - Ordenación de Pago.

La ordenación de pagos de aquellas obligaciones previamente reconocidas, corresponderá al Presidente debiendo acomodarse al plan de disposición de Fondos de Tesorería, teniendo prioridad en todo caso los gastos de personal y las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

BASE 6ª. - Justificación previa a todo pago.

No podrán expedirse órdenes de pago sin que previamente se haya acreditado documentalmente ante el Órgano competente para reconocer las

Código Seguro De Verificación:	SUdQivGpn1VazwErPG1cpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:32	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SUdQivGpn1VazwErPG1cpQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	14/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

obligaciones, la realización de la prestación o el derecho del acreedor y todo ello de conformidad con las resoluciones aprobatorias de la autorización y compromiso del gasto.

BASE 7ª. - Ordenes de pago a justificar.

Tendrán carácter de pagos a justificar las órdenes de pago cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición.

Estas órdenes se expedirán siempre en base a una resolución del Presidente y se aplicarán a los correspondientes créditos presupuestarios.

Los perceptores de fondos a justificar deberán entregar los documentos correspondientes a los fondos invertidos en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de percepción de dichos fondos, y vendrán obligados a reintegrar al Consorcio las cantidades no invertidas o no justificadas, quedando sujeto al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 TRLRHL.

Las cantidades procedentes de mandamientos a justificar sólo podrán aplicarse a obligaciones generadas en el período de tiempo comprendido entre la fecha de pago y la de su justificación.

Los pagos a justificar estarán sujetos a las normas siguientes:

1ª-Sólo podrán realizarse por cada partida presupuestaria un solo pago a justificar, en tanto no se haya justificado cualquier pago anterior de esa misma partida.

2ª-Cada Servicio designará a las personas que hayan de percibir cualquier cantidad en concepto de "A Justificar".

3ª-La cantidad máxima a expedir en concepto de pagos a justificar no podrá exceder individualmente de 3.005,06 euros. Excepcionalmente, previa justificación de las necesidades y circunstancias concurrentes, podrán autorizarse órdenes de pagos a justificar cuyas cuantías superen el indicado límite.

4ª-Cuando la orden de pago a justificar exceda de 1.500,00 euros corresponderá su aprobación la Junta de Gobierno del Consorcio, y en caso contrario será competencia del Presidente del mismo.

5ª-Las partidas presupuestarias con cargo a la que podrán expedirse órdenes de pago a justificar serán las relativas a gastos de funcionamiento de

Código Seguro De Verificación:	SUdQivGpn1VazwErPG1cpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:32	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SUdQivGpn1VazwErPG1cpQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	15/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

los servicios (capítulo 2 del Estado de Gastos del Presupuesto), respecto a las que se acredite la imposibilidad de acompañar los documentos justificativos del gasto en el momento de la expedición.

6ª-Los documentos justificativos habrán de ser originales, sin enmiendas, firmados por el proveedor, suministrador o personas que presten algún servicio, y llevará asimismo el conforme del Jefe del Servicio.

7ª-Los pagos realizados por cualquier trabajo personal estarán sometidos a la retención del I.R.P.F., cuyo importe deberá ingresarse en la Caja del Consorcio.

8ª-Las cuentas justificativas de los pagos realizados con este carácter serán aprobadas por el Presidente del Consorcio, previo informe de la Intervención.

BASE 8ª. -

Se faculta a la Tesorería para el pago de gastos menores urgentes que por sus especiales características exijan su pago previo.

La Tesorería remitirá a la Intervención de Fondos los justificantes de pago, a fin de que se autoricen y se acuerde su aprobación, imputándolos a las partidas presupuestarias que correspondan, librándose posteriormente su importe a la Tesorería para reintegrarse del anticipo de fondos practicado.

BASE 9ª. - Gastos de carácter plurianual.

La realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará a lo que dispone el art. 174 del TRLRHL.

BASE 10ª. -Ingresos.

La financiación de todos los gastos que se produzcan en el cumplimiento de los fines del Consorcio, se efectuará a través de sus medios económicos, que estarán formados por:

- Aportaciones del Ayuntamiento de Sevilla, de la Diputación Provincial de Sevilla, del Ayuntamiento de Dos Hermanas y del Ayuntamiento de Los Palacios-Villafranca, conforme a los porcentajes establecidos para cada Entidad en los Estatutos del Consorcio.
- Por los rendimientos de sus actividades.

Código Seguro De Verificación:	SUdQivGpn1VazwErPG1cpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:32	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SUdQivGpn1VazwErPG1cpQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	16/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

Todos los actos administrativos de gestión de los ingresos serán fiscalizados por la Intervención.

No podrán minorarse los ingresos de la Hacienda del Consorcio, salvo cuando se trate de devoluciones de ingresos indebidos.

BASE 11ª. - Normativa supletoria.

En lo no dispuesto en las presentes bases se estará a lo establecido en los Estatutos del Consorcio, normativa de régimen local y demás preceptos legales de pertinente aplicación.

Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO,

P.D. El Teniente de Alcalde Delegado de Transición
Ecológica y Deportes

José Luis David Guevara García

Código Seguro De Verificación:	SUdQivGpn1VazwErPG1cpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:32	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SUdQivGpn1VazwErPG1cpQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	17/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2021

Área de Gasto: 1 Servicios públicos básicos
 Política de Gasto: 17 Medio Ambiente
 Grupo de Programa: 171 Parques y Jardines
 Programa: 1710 Parques y Jardines
 Subprograma: 17100 Parques y Jardines

RESUMEN

	EUROS
INGRESOS	250.983,00
GASTOS	250.983,00

Código Seguro De Verificación:	Mo47qdJHhNLEb01Ww0GUxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:34	
Observaciones		Página	1/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Mo47qdJHhNLEb01Ww0GUxw==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	18/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

Provincia	Sevilla		1	
Tipo de Corporación	Consortio			2
Nombre de la Corporación	Consortio Parque Periurbano La Corchuela		3	
Comunidad Autónoma	Andalucía			
Habitantes de derecho		EJERCICIO ECONÓMICO	20	21

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	5.000,00
4	Transferencias corrientes.....	225.983,00
5	Ingresos Patrimoniales.....	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	20.000,00
8	Variación de activos financieros.....	
9	Variación de pasivos financieros.....	
TOTAL PRESUPUESTO	250.983,00

Código Seguro De Verificación:	Mo47qdJHhNLEbO1WwoGUxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:34
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Mo47qdJHhNLEbO1WwoGUxw==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	19/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



Ingresos

Art.	Conc.	Subc.	Denominación	Totales		
				Por subconc.	Por concep.	Por art.
33	330	330.00	Tasa de estacionamiento de Vehículos	5.000,00	5.000,00	5.000,00
			Total de Capítulo 3	5.000,00	5.000,00	5.000,00

Código Seguro De Verificación:	Mo47qdJHhNLEb01WwoGUxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:34
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Mo47qdJHhNLEb01WwoGUxw==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	20/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



Ingresos

Art.	Conc.	Subc.	Denominación	Totales		
				Por subconc.	Por concep.	Por art.
46	461	461.00	De la Diputación Provincial de Sevilla	22.598,00	22.598,00	
	462	462.00	Del Ayuntamiento de Sevilla	171.748,00		
		462.01	Del Ayuntamiento de Dos Hermanas	22.598,00		
		462.02	Del Ayto. Los Palacios – Villafranca	9.039,00	203.385,00	225.983,00
			Total de Capítulo 4	225.983,00	225.983,00	225.983,00

Código Seguro De Verificación:	Mo47qdJHhNLEb01Ww0GUxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:34
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Mo47qdJHhNLEb01Ww0GUxw==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	21/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



Ingresos

Art.	Conc.	Subc.	Denominación	Totales		
				Por subconc.	Por concep.	Por art.
76	761	761.00	De la Diputación Provincial de Sevilla	2.000,00	2.000,00	
76	762	762.00	Del Ayuntamiento de Sevilla	15.200,00		
76	762	762.01	Del Ayuntamiento de Dos Hermanas	2.000,00		
76	762	762.02	Del Ayto. Los Palacios – Villafranca	800,00	18.000,00	20.000,00
			Total de Capítulo 7	20.000,00	20.000,00	20.000,00

Código Seguro De Verificación:	Mo47qdJHhNLEbO1WWoGUxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:34
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Mo47qdJHhNLEbO1WWoGUxw==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	22/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



PRESUPUESTO ECONÓMICO DE GASTOS
RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal.....	
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.....	223.719,89
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes	7.263,11
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales.....	20.000,00
7	Transferencias de capital.....	
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
TOTAL PRESUPUESTO		250.983,00

Código Seguro De Verificación:	Mo47qdJHhNLEbO1WWoGUxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:34
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Mo47qdJHhNLEbO1WWoGUxw==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	23/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



Gastos

Art.	Conc.	Subc.	Denominación	Totales		
				Por subconc.	Por concep.	Por art.
46	462	462.00	Transferencias al Ayto Sevilla para gratificación a funcionarios	7.263,11	7.263,11	7.263,11
			Total de Capítulo 4	7.263,11	7.263,11	7.263,11

Código Seguro De Verificación:	Mo47qdJHhNLEb01WWoGUxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:34	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Mo47qdJHhNLEb01WWoGUxw==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	25/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

Gastos

Art.	Conc.	Subc.	Denominación	Totales		
				Por subconc.	Por concep.	Por art.
61	619	619.00	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	20.000,00	20.000,00	20.000,00
			Total de Capítulo 6	20.000,00	20.000,00	20.000,00

Código Seguro De Verificación:	Mo47qdJHhNLEbO1WwOGUxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:34	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Mo47qdJHhNLEbO1WwOGUxw==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	26/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

NOS DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

UNIDAD: CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

EXPEDIENTE: 2 / 2020

LOTE:

PIEZA SEPARADA:

NOMBRE: Expte liquidacion presupuesto 2019 Consorcio Parque P. la Corchuela

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000001102_2020_000002_L000_P000_0000_VSN01_0005_EXP.pdf:

RESOLUCION_DE_INICIO_DEL_EXPEDIENTE.pdf
Página 2 Código CSV: uRQqafvvhbHA+QgZdwim50A==

DILIGENCIA_PARA_INCORPORAR_AL_EXPEDIENTE_LOS_DOCUMENTOS_DE_LA_LIQUIDACION.pdf
Página 3 Código CSV: zQJH7RWE8asNcvIB+N9+dQ==

INFORME_INTERVENCION_LIQUIDACION_PRESUPUESTO_2019.pdf
Página 28 Código CSV: pvbecd8ynwtjdBy7gZmWQQ==

RESOLUCION_PRESIDENTE_APROBACION_LIQUIDACION_PRESUPUESTO_2019.pdf
Página 38 Código CSV: vM0H1oojeTX9v5fudjL0cA==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA			
Firmado por			
CSV (Código de Verificación Segura)	ZCCJ2NKLQWUY5G34OS7IKYUWQ	Fecha y Hora	13/05/2020 19:18:34
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/1
 ZCCJ2NKLQWUY5G34OS7IKYUWQ			

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Firmado	24/09/2020 13:27:36
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	
Observaciones	Página	1/38
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	



Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	
Observaciones	Página	27/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	



DECRETO DE INICIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, procédase a iniciar la tramitación del correspondiente expediente para la Liquidación del Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela del ejercicio 2019.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO
 P.D. El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Transición
 Ecológica y Deportes
 Jose Luis David Guevara García

Código Seguro De Verificación:	uRQqaFvvhHA+QgZdWiM50A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	19/02/2020 13:58:26	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uRQqaFvvhHA+QgZdWiM50A==			

Código Seguro De Verificación:	cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36	
Observaciones		Página	2/38	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	28/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



Expte: nº 2/2020

Nombre: LIQUIDACION CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA 2019

DILIGENCIA: Para hacer constar que se incorpora al expediente nº 2/2020 instruido para aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela correspondiente al ejercicio 2019, los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicalwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico;

- Resumen del Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos.
- Estado de Liquidación Presupuesto de Ingresos
 - Resumen por clasificación económica.
- Estado de Liquidación Presupuesto de Gastos
 - Resumen por clasificación económica
 - Resumen por clasificación programa.
 - Resumen por grupo de programa y conceptos.
 - Resumen por bolsa de vinculación.
 - Resumen de obligaciones reconocidas netas por clasificaciones por programas y capítulos.
 - Resumen de obligaciones reconocidas netas por clasificación económica y programa.
- Resultado Presupuestario
- Remanente de Tesorería
- Gastos con Financiación Afectada. Desviaciones de Financiación.

EL INTERVENTOR DEL CONSORCIO

Jose Miguel Braojos Corral

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16	
Observaciones		Página	1/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==			

Código Seguro De Verificación:	cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36	
Observaciones		Página	3/38	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	29/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

PARQUE PERIURBANO CORCHUELA
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

Fecha Obtención 19/02/2020 11:33:16

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	5.000,00		5.000,00						-5.000,00
4	Transferencia corrientes.	225.983,00		225.983,00	216.944,00	216.944,00		216.944,00		-9.039,00
5	Ingresos patrimoniales.	2,00		2,00						-2,00
7	Transferencias de capital.	20.000,00	4.400,00	24.400,00	4.000,00	4.000,00		4.000,00		-20.400,00
8	Activos financieros.	75.600,00	75.600,00	75.600,00						-75.600,00
	Suma Total Ingresos.	250.985,00	80.000,00	330.985,00	220.944,00	220.944,00		220.944,00		-110.041,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL...	7.103,29		7.103,29	7.103,29				7.103,29	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	223.881,71		223.881,71	160.288,08	158.457,70		158.457,70	1.830,38	63.593,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.									
6	INVERSIONES REALES.	20.000,00	80.000,00	100.000,00						100.000,00
	Suma Total Gastos.	250.985,00	80.000,00	330.985,00	167.391,37	158.457,70		158.457,70	8.933,67	163.593,63

Diferencia...		53.552,63	62.486,30	-8.933,67	53.552,63

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16
Observaciones		Página	2/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==		



Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36
Observaciones		Página	4/38
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfviJ4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	30/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfviJ4+RhLZVaE6doyA==		



Fecha Obtención 18:24:41 17/02/2020
Pág. 1

PARQUE PERIURBANO CORCHUELA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2019)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO DE PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
0	33000 TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	5.000,00		5.000,00							-5.000,00
0	46100 DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	22.598,00		22.598,00			22.598,00	22.598,00	22.598,00		
0	46200 DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	171.748,00		171.748,00			171.748,00	171.748,00	171.748,00		
0	46201 DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	22.598,00		22.598,00			22.598,00	22.598,00	22.598,00		
0	46202 DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	9.039,00		9.039,00							-9.039,00
0	52000 INTERESES EN CUENTAS BANCARIAS	2,00		2,00							-2,00
0	76100 DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	2.000,00	2.000,00	4.000,00			2.000,00	2.000,00	2.000,00		-2.000,00
0	76200 DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	15.200,00		15.200,00							-15.200,00
0	76201 DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	2.000,00		2.000,00			2.000,00	2.000,00	2.000,00		
0	76202 DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	800,00	2.400,00	3.200,00							-3.200,00
0	87000 Para gastos generales.										
0	87010 Para gastos con financiación afectada.		75.600,00	75.600,00							-75.600,00
	Suma	250.985,00	80.000,00	330.985,00			220.944,00	220.944,00	220.944,00		-110.041,00

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16
Observaciones		Página	3/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==		



Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36
Observaciones		Página	5/38
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	31/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 Fecha Obtención 18:23:45 17/02/2020 Pág. 1

(2019)

Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
33	Tasas por utilizac privat o el aprovech esp del dom púb loc										
	330 Tasa de estacionamiento de vehiculos.										
	33000 Tasa de estacionamiento de vehiculos	5.000,00		5.000,00							-5.000,00
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00							-5.000,00
	Total Artículo.	5.000,00		5.000,00							-5.000,00
	Total Capítulo	5.000,00		5.000,00							-5.000,00

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16
Observaciones		Página	4/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==		



Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36
Observaciones		Página	6/38
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	32/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 Fecha Obtención 18:23:45 17/02/2020 Pág. 2

(2019)

Capítulo: 4 Transferencia corrientes.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
46	De Entidades Locales.								
	461 De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	22.598,00		22.598,00	22.598,00	22.598,00			
	46100 De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	22.598,00		22.598,00	22.598,00	22.598,00			
	Total Concepto	22.598,00		22.598,00	22.598,00	22.598,00			
	462 De Ayuntamientos.								
	46200 De Ayuntamientos.	171.748,00		171.748,00	171.748,00	171.748,00			
	46201 De Ayuntamientos.	22.598,00		22.598,00	22.598,00	22.598,00			
	46202 De Ayuntamientos.	9.039,00		9.039,00	9.039,00	9.039,00			-9.039,00
	Total Concepto	203.385,00		203.385,00	194.346,00	194.346,00			-9.039,00
	Total Artículo.	225.983,00		225.983,00	216.944,00	216.944,00			-9.039,00
	Total Capítulo	225.983,00		225.983,00	216.944,00	216.944,00			-9.039,00

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16
Observaciones		Página	5/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==		



Código Seguro De Verificación:	cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36
Observaciones		Página	7/38
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	33/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Fecha Obtención 18:23:45 17/02/2020

Pág. 3

(2019)

Capítulo: 5 Ingresos patrimoniales.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos.										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES	2,00		2,00							-2,00
	Total Concepto	2,00		2,00							-2,00
	Total Artículo.	2,00		2,00							-2,00
	Total Capítulo	2,00		2,00							-2,00

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16
Observaciones		Página	6/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==		



Código Seguro De Verificación:	cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36
Observaciones		Página	8/38
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	34/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 Fecha Obtención 18:23:45 17/02/2020 Pág. 4

(2019)

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
76	De Entidades Locales.										
	761 De Diputaciones, Consejos o Cabildos.										
	76100 DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	2.000,00	2.000,00	4.000,00	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00		-2.000,00
	Total Concepto	2.000,00	2.000,00	4.000,00	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00		-2.000,00
	762 De Ayuntamientos.										
	76200 De Ayuntamientos.	15.200,00		15.200,00							-15.200,00
	76201 Ayuntamiento de Dos Hermanas	2.000,00		2.000,00	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00		-3.200,00
	76202 De Ayuntamientos.	800,00	2.400,00	3.200,00							
	Total Concepto	18.000,00	2.400,00	20.400,00	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00		-18.400,00
	Total Artículo.	20.000,00	4.400,00	24.400,00	4.000,00		4.000,00	4.000,00	4.000,00		-20.400,00
	Total Capítulo	20.000,00	4.400,00	24.400,00	4.000,00		4.000,00	4.000,00	4.000,00		-20.400,00

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16	
Observaciones		Página	7/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==			

Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36	
Observaciones		Página	9/38	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	35/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

PARQUE PERIURBANO CORCHUELA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 Fecha Obtención 18:23:45 17/02/2020 Pág. 5

(2019)

Capítulo: 8 Activos financieros.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
87	Remanente de tesorería.										
	870 Remanente de tesorería.										
	87000 Para gastos generales.										
	87010 Para gastos con financiación afectada.	75.600,00	75.600,00	75.600,00							-75.600,00
	Total Concepto	75.600,00	75.600,00	75.600,00							-75.600,00
	Total Artículo.	75.600,00	75.600,00	75.600,00							-75.600,00
	Total Capítulo	75.600,00	75.600,00	75.600,00							-75.600,00
	Total	250.985,00	80.000,00	330.985,00	220.944,00		220.944,00	220.944,00	220.944,00		-110.041,00

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16
Observaciones		Página	8/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==		



Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36
Observaciones		Página	10/38
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	36/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención

17/02/2020

18:26:42

Pág.

1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2019)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
40000	17100 15100	7.103,29	7.103,29	7.103,29	7.103,29		7.103,29	4.741,44
40000	17100 21000	144.900,00	144.900,00	140.159,48	140.158,56	138.328,18	1.830,38	
40000	17100 21200	31.686,71	31.686,71					31.686,71
40000	17100 22101	2.600,00	2.600,00	2.600,00	1.416,60	1.416,60		1.183,40
40000	17100 22400	2.000,00	2.000,00	1.399,41	1.399,41	1.399,41		600,59
40000	17100 22699	1.500,00	1.500,00	33,88	33,88	33,88		1.466,12
40000	17100 22701	36.195,00	36.195,00	27.319,47	17.279,63	17.279,63		18.915,37
40000	17100 46200	5.000,00	5.000,00					5.000,00
40000	17100 61900	20.000,00	80.000,00	100.000,00				100.000,00
	Suma	250.985,00	80.000,00	330.985,00	167.391,37	158.457,70	8.933,67	163.593,63

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16
Observaciones		Página	9/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==		



Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36
Observaciones		Página	11/38
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfviJ4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	37/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfviJ4+RhLZVaE6doyA==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención

17/02/2020

18:28:15

Pág.

1

(2019)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
15	Incentivos al rendimiento.							
	151 Gratificaciones.							
	15100 GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS	7.103,29	7.103,29	7.103,29	7.103,29		7.103,29	
	Total Concepto	7.103,29	7.103,29	7.103,29	7.103,29		7.103,29	
	Total Artículo.	7.103,29	7.103,29	7.103,29	7.103,29		7.103,29	
	Total Capítulo	7.103,29	7.103,29	7.103,29	7.103,29		7.103,29	

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16	
Observaciones		Página	10/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==			

Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36	
Observaciones		Página	12/38	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	38/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención

17/02/2020

18:28:15

Pág.

2

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.							
	210 Infraestructuras y bienes naturales.							
	21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	144.900,00	144.900,00	140.159,48	140.159,56	138.328,18	1.830,38	4.741,44
	Total Concepto	144.900,00	144.900,00	140.159,48	140.159,56	138.328,18	1.830,38	4.741,44
	212 Edificios y otras construcciones.							
	21200 Reparac., mantenimiento y Conservac. edificios y otras const.	31.686,71	31.686,71					31.686,71
	Total Concepto	31.686,71	31.686,71					31.686,71
	Total Artículo.	176.586,71	176.586,71	140.159,48	140.159,56	138.328,18	1.830,38	36.428,15
22	Material, suministros y otros.							
	221 Suministros.							
	22101 Suministros.	2.600,00	2.600,00	2.600,00	1.416,60	1.416,60		1.183,40
	Total Concepto	2.600,00	2.600,00	2.600,00	1.416,60	1.416,60		1.183,40
	224 Primas de seguros.							
	22400 PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00	2.000,00	1.399,41	1.399,41	1.399,41		600,59
	Total Concepto	2.000,00	2.000,00	1.399,41	1.399,41	1.399,41		600,59
	226 Gastos diversos.							
	22699 Otros gastos diversos	1.500,00	1.500,00	33,88	33,88	33,88		1.466,12
	Total Concepto	1.500,00	1.500,00	33,88	33,88	33,88		1.466,12
	227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.							
	22701 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	36.195,00	36.195,00	27.319,47	17.279,63	17.279,63		18.915,37
	22706 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	5.000,00	5.000,00					5.000,00
	Total Concepto	41.195,00	41.195,00	27.319,47	17.279,63	17.279,63		23.915,37
	Total Artículo.	47.295,00	47.295,00	31.352,76	20.129,52	20.129,52		27.165,48

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16
Observaciones		Página	11/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==		



Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36
Observaciones		Página	13/38
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	39/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención 17/02/2020

18:28:15

Pág.

3

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
	Total Capítulo	223.881,71	223.881,71	171.512,24	160.288,08	158.457,70	1.830,38	63.593,63

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16	
Observaciones		Página	12/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==			

Código Seguro De Verificación:	cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36	
Observaciones		Página	14/38	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	40/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención

17/02/2020

18:28:15

Pág.

4

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
46	A Entidades Locales.							
	462 A Ayuntamientos.							
	46200 A Ayuntamientos.							
	Total Concepto							
	Total Artículo.							
	Total Capítulo							

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16	
Observaciones		Página	13/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==			

Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36	
Observaciones		Página	15/38	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	41/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención

17/02/2020

18:28:15

Pág.

5

(2019) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
61	Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral							
	619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral							
	61900 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION	20.000,00	80.000,00					100.000,00
	Total Concepto	20.000,00	80.000,00					100.000,00
	Total Artículo.	20.000,00	80.000,00					100.000,00
	Total Capítulo	20.000,00	80.000,00					100.000,00
	Total	250.985,00	80.000,00	178.615,53	167.391,37	158.457,70	8.933,67	163.593,63

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16
Observaciones		Página	14/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==		



Código Seguro De Verificación:	cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36
Observaciones		Página	16/38
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	42/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención 17/02/2020

18:29:35

Pág. 1

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLITICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
17	MEDIO AMBIENTE.							
	171 PARQUES Y JARDINES.							
	17100 PARQUES Y JARDINES.	250.985,00	80.000,00	178.615,53	167.391,37	158.457,70	8.933,67	163.593,63
	Total Gr. Progra. . .	250.985,00	80.000,00	178.615,53	167.391,37	158.457,70	8.933,67	163.593,63
	Total Política	250.985,00	80.000,00	178.615,53	167.391,37	158.457,70	8.933,67	163.593,63
	Total Área de Gasto	250.985,00	80.000,00	178.615,53	167.391,37	158.457,70	8.933,67	163.593,63
	Total	250.985,00	80.000,00	178.615,53	167.391,37	158.457,70	8.933,67	163.593,63

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16
Observaciones		Página	15/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==		



Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36
Observaciones		Página	17/38
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	43/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA
(2019)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Fecha Obtención 17/02/2020 18:30:37
Pág. 1

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 17 MEDIO AMBIENTE.
Grup. Prog. 171 PARQUES Y JARDINES.

G. Prog.	C.L. Programa	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
171	151	15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS	7.103,29	7.103,29	7.103,29	7.103,29	7.103,29	7.103,29	
			CTO 151 Gratificaciones.	7.103,29	7.103,29	7.103,29	7.103,29	7.103,29	7.103,29	
			ART. 15 Incentivos al rendimiento.	7.103,29	7.103,29	7.103,29	7.103,29	7.103,29	7.103,29	
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	7.103,29	7.103,29	7.103,29	7.103,29	7.103,29	7.103,29	
171	210	21000	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	144.900,00	144.900,00	140.159,48	140.158,56	138.328,18	1.830,38	4.741,44
			CTO 210 Infraestructuras y bienes naturales.	144.900,00	144.900,00	140.159,48	140.158,56	138.328,18	1.830,38	4.741,44
171	212	21200	Reparac. mantenimiento y Conservac. edificios y otras const.	31.686,71	31.686,71	31.686,71	31.686,71	31.686,71	31.686,71	31.686,71
			CTO 212 Edificios y otras construcciones.	31.686,71	31.686,71	31.686,71	31.686,71	31.686,71	31.686,71	31.686,71
			ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.	176.586,71	176.586,71	140.159,48	140.158,56	138.328,18	1.830,38	36.428,15
171	221	22101	Suministros.	2.600,00	2.600,00	2.600,00	1.416,60	1.416,60	1.183,40	1.183,40
			CTO 221 Suministros.	2.600,00	2.600,00	2.600,00	1.416,60	1.416,60	1.183,40	1.183,40
171	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00	2.000,00	1.399,41	1.399,41	1.399,41	600,59	600,59
			CTO 224 Primas de seguros.	2.000,00	2.000,00	1.399,41	1.399,41	1.399,41	600,59	600,59
171	226	22699	Otros gastos diversos	1.500,00	1.500,00	33,88	33,88	33,88	1.466,12	1.466,12
			CTO 226 Gastos diversos.	1.500,00	1.500,00	33,88	33,88	33,88	1.466,12	1.466,12
171	227	22701	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	36.195,00	36.195,00	27.319,47	17.279,63	17.279,63	18.915,37	18.915,37
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	36.195,00	36.195,00	27.319,47	17.279,63	17.279,63	18.915,37	18.915,37
171	227	22706	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	5.000,00	5.000,00	27.319,47	17.279,63	17.279,63	23.915,37	23.915,37
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	41.195,00	41.195,00	27.319,47	17.279,63	17.279,63	23.915,37	23.915,37
			ART. 22 Material, suministros y otros.	47.295,00	47.295,00	31.352,76	20.129,52	20.129,52	27.165,48	27.165,48
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	223.881,71	223.881,71	171.512,24	160.288,08	158.457,70	63.593,63	63.593,63

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16
Observaciones		Página	16/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==		



Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36
Observaciones		Página	18/38
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfviJ4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	44/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfviJ4+RhLZVaE6doyA==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención 17/02/2020 18:30:37

Pág. 2

(2019) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 17 MEDIO AMBIENTE.
Grup. Prog. 171 PARQUES Y JARDINES.

APL/C.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
171	A. Ayuntamientos. CTO. 462 A Ayuntamientos. ART. 46 A Entidades Locales. CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	20.000,00	80.000,00	100.000,00				100.000,00
171	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION CTO. 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral ART. 61 Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral CAP. 6 INVERSIONES REALES.	20.000,00	80.000,00	100.000,00				100.000,00
	TOTAL GR. PROGRA. 171	250.985,00	80.000,00	330.985,00	167.391,37	158.457,70	8.933,67	163.593,63

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16	
Observaciones		Página	17/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==			

Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36	
Observaciones		Página	19/38	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	45/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención

17/02/2020

18:31:25

Pág.

1

(2019) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES					
40000 1	7.103,29		7.103,29	7.103,29		7.103,29	
40000 171	144.900,00		140.159,48	140.158,56	138.328,18	1.830,38	4.741,44
40000 171	31.686,71						31.686,71
40000 171	2.600,00		2.600,00	1.416,60	1.416,60		1.183,40
40000 171	2.000,00		1.399,41	1.399,41	1.399,41		600,59
40000 171	1.500,00		33,88	33,88	33,88		1.466,12
40000 171	36.195,00		27.319,47	17.279,63	17.279,63		18.915,37
40000 171	5.000,00						5.000,00
40000 171	20.000,00	80.000,00					100.000,00
Suma	250.985,00	80.000,00	178.615,63	167.391,37	158.457,70	8.933,67	163.593,63

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==		



Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36
Observaciones		Página	20/38
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	46/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención

17/02/2020

18:34:42

Pág. 1

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO									TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9		
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. 17 MEDIO AMBIENTE. 171 PARQUES Y JARDINES.	7.103,29	160.288,08								167.391,37
Total Política	7.103,29	160.288,08								167.391,37
Total Área de Gasto	7.103,29	160.288,08								167.391,37
Total	7.103,29	160.288,08								167.391,37

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16	
Observaciones		Página	19/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==			

Código Seguro De Verificación:	cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36	
Observaciones		Página	21/38	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	47/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención

17/02/2020

18:35:40

Pág.

1

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
1710 PARQUES Y JARDINES.	1				7.103,29
		15			7.103,29
			151		7.103,29
				15100	7.103,29
	2				160.288,08
		21			140.158,56
			210		140.158,56
				21000	140.158,56
		22			20.129,52
			221		1.416,60
				22101	1.416,60
			224		1.399,41
				22400	1.399,41
			226		33,88
			22699	33,88	
		227		17.279,63	
			22701	17.279,63	
TOTAL PROGRAMA 1710					167.391,37
TOTAL GENERAL					167.391,37

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16
Observaciones		Página	20/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==		



Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36
Observaciones		Página	22/38
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	48/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



Fecha Obtención 17/02/2020
Pág. 1

CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO	EJERCICIO 2019		
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES
a. Operaciones corrientes	216.944,00	167.391,37	49.552,63
b. Operaciones de capital	4.000,00		4.000,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	220.944,00	167.391,37	53.552,63
c) Activos financieros			
d) Pasivos financieros			
2. Total operaciones financieras (c+d)			
1. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	220.944,00	167.391,37	53.552,63
AJUSTES			
3. Créditos gastados con remanente de tesorería para gastos generales			
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			4.000,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			-4.000,00
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			49.552,63

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16
Observaciones		Página	21/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==		



Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36
Observaciones		Página	23/38
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	49/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



Fecha Obtención 18/02/2020
Pág. 1

CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2019

Cuentas	Componentes	Importes Año		Importes Año Anterior
57.556	1. Fondos líquidos	560.373,88		515.037,81
430	2. Derechos pendientes de cobro	120.271,54		120.271,54
431	+ del Presupuesto corriente		120.271,54	
257.258,270,275.440,442, 449.456,470,471,472.537, 538.550,565,566	+ de Presupuestos cerrados			
	+ de Operaciones no presupuestarias			
400	3. Obligaciones pendientes de pago	12.933,67		28.848,23
401	+ del Presupuesto corriente	8.933,67		27.348,23
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Presupuestos cerrados			
	+ de Operaciones no presupuestarias	4.000,00		1.500,00
554,559	4. Partidas pendientes de aplicación	-14.868,98		-7.170,98
555,5581,5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva + pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		14.868,98	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	652.842,77		599.290,14
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro	100.594,79		96.118,04
	III. Exceso de financiación afectada	79.600,00		75.600,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	472.647,98		427.572,10

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16
Observaciones		Página	22/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==		



Código Seguro De Verificación:	cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36
Observaciones		Página	24/38
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	50/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



Fecha Obtención 19/02/2020
Pág. 1

CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN				EJERCICIO 2019			
CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS
		TERCERO	APLICACION PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	
2015.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2015	P9100004B DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0,1000		2.000,00	
2015.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2015	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	-76201-DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0,1000		2.000,00	
2015.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2015	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS	0-76202-DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0,0400		800,00	
2015.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2015	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	-76200-DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0,7600		15.200,00	
2016.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2016	P9100004B DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0,1000			
2016.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2016	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	-76201-DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0,1000		2.000,00	
2016.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2016	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS	0-76202-DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0,0400			

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16
Observaciones		Página	23/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==		



Código Seguro De Verificación:	cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36
Observaciones		Página	25/38
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	51/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



Fecha Obtención 19/02/2020
Pág. 2

CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN			AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		EJERCICIO 2019	
			TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2016	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0-76200-DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0,7600			15.200,00		
2017.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2017	P9100004B DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0,1000			2.000,00		
2017.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2017	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	-76201-DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0,1000			2.000,00		
2017.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2017	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS	0-76202-DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0,0400					
2017.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2017	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0-76200-DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0,7600			15.200,00		
2018.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2018	P9100004B DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0,1000			2.000,00		
2018.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2018	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0-76201-DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0,1000			2.000,00		

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16
Observaciones		Página	24/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==		



Código Seguro De Verificación:	cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36
Observaciones		Página	26/38
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	52/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



Fecha Obtención 19/02/2020
Pág. 3

CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN				EJERCICIO 2019			
CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	
2018.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2018	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS	0-76202-DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0,0400			
2018.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2018	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0-76200-DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0,7600		15.200,00	
2019.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2019	P9100004B DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0,1000	2.000,00		2.000,00
2019.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2019	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0-76201-DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0,1000	2.000,00		2.000,00
2019.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2019	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS	0-76202-DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0,0400			
2019.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2019	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0-76200-DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0,7600			
TOTAL					4.000,00		79.600,00

Código Seguro De Verificación:	zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	13/05/2020 18:39:16
Observaciones		Página	25/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zQJH7RWE8asNcviB+N9+dQ==		



Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36
Observaciones		Página	27/38
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	53/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		





INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: LIQUIDACION PRESUPUESTO CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA 2019.

❖ Legislación aplicable

Se encuentra recogida en:

- ⇒ Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- ⇒ Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que desarrolla la L.R.H.L. sobre materia Presupuestaria.
- ⇒ Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- ⇒ Las normas relativas al cálculo del ahorro neto según la disposición adicional decimocuarta del RD Ley 20/2011 de 30 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público, dotada de vigencia indefinida por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.
- ⇒ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

❖ Liquidación del Presupuesto

De la normativa señalada anteriormente, y más concretamente, de los artículos 191 y 192 del R.D.L. 2/2004 y 93-1 del R.D. 500/1990, así como las normas de la I.C.A.L. vigente, se deduce que la liquidación se refiere única y exclusivamente al “presupuesto corriente” y pondrá de manifiesto:

- a) Respecto al Presupuestos de gastos, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas y los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto al Presupuesto de Ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

El Resultado Presupuestario, o resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio (artículo 96 del R.D. 500), vendrá determinado por la diferencia entre:

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

1

Código Seguro De Verificación:	pvbcd8ynwtjdBy7gZmWQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	20/03/2020 12:18:38	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pvbcd8ynwtjdBy7gZmWQQ==			

Código Seguro De Verificación:	cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36	
Observaciones		Página	28/38	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	54/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



- Los derechos reconocidos netos, obtenidos por diferencia entre los derechos reconocidos y los derechos anulados y cancelados
- Las obligaciones reconocidas netas, es decir deducidas aquellas, que la igual que en el caso anterior, por cualquier motivo hubieran sido anuladas.

Este resultado deberá ajustarse (art. 97 del R.D. 500/90) por:

- Las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.
- Los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Como consecuencia de la liquidación se determinan:

- Los derechos pendientes de cobro.
- Las obligaciones pendientes de pago.
- Los Remanentes de crédito.
- El Remanente de Tesorería.
- Los Fondos líquidos.

La documentación se completa con un informe sobre la nivelación presupuestaria

interna y con los datos básicos sobre el Estado de Tesorería.

❖ Ejecución Presupuestaria

El grado de ejecución del Presupuesto se refleja en los estados de gestión económica, elaborados a la fecha de 31 de diciembre de 2019, tanto para ingresos como para gastos. De ellos se deduce:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
INGRESOS							
	Prev. Definitivas	Derechos rec.	%	Rec. Líquida	%	Pte. cobro	%
Corriente	230.985,00 €	216.944,00 €	93,92%	216.944,00 €	98,19%	0,00 €	#;DIV/0!
Capital	100.000,00 €	4.000,00 €	4,00%	4.000,00 €	1,81%	0,00 €	#;DIV/0!
TOTALES	330.985,00 €	220.944,00 €	66,75%	220.944,00 €	100,00%	0,00 €	
GASTOS							
	Créditos totales	Oblig. Rec.	%	Pagos líquidos	%	Pte. pago	%
Corriente	230.985,00 €	167.391,37 €	72,47%	158.457,70 €	100,00%	8.933,67 €	100,00%
Capital	100.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
TOTALES	330.985,00 €	167.391,37 €	50,57%	158.457,70 €	100,00%	8.933,67 €	100,00%

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

2

Código Seguro De Verificación:	pvmecD8ynwtjdBy7gZmWQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	20/03/2020 12:18:38	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pvmecD8ynwtjdBy7gZmWQQ==			

Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36	
Observaciones		Página	29/38	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	55/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



❖ La nivelación Presupuestaria Interna

La nivelación interna entre ingresos y gastos ordinarios (corrientes o de administración) y extraordinarios (de inversión, de capital o de primer establecimiento), viene dada en función de la legislación vigente en la materia que impone la afectación legal de ciertos recursos a los gastos extraordinarios, de inversión, de capital o de primer establecimiento.

Estas afectaciones legales son:

En el T.R. de la L.R.H.L.

- Art. 5 (Enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales).
- Art. 29-3 (Cantidades recaudadas por contribuciones especiales).
- Art. 40-1 (Subvenciones con destinos a obras o servicios).
- Art. 49-1 (el crédito público y privado para financiación de inversiones).

1. Ingresos Ordinarios:

- Capítulo 1.- Impuestos Directos
- Capítulo 2.- Impuestos Indirectos
- Capítulo 3.- Tasas y otros y ingresos
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes
- Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales

2. Ingresos Extraordinarios:

- Capítulo 6.- Enajenación inversiones reales
- Capítulo 7.- Transferencias de capital
- Capítulo 8.- Activos Financieros
- Capítulo 9.- Pasivos financieros

3. Gastos Ordinarios:

- Capítulo 1.- Gastos de Personal
- Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios
- Capítulo 3.- Gastos Financieros
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes
- Capítulo 9.- Pasivos financieros

4. Gastos Extraordinarios:

- Capítulo 6: Inversiones reales
- Capítulo 7: Transferencias de capital
- Capítulo 8: Activos financieros

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

3

Código Seguro De Verificación:	pvbecD8ynwtjdBy7gZmWQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	20/03/2020 12:18:38	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pvbecD8ynwtjdBy7gZmWQQ==			

Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36	
Observaciones		Página	30/38	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	56/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



La comparación de ingresos y gastos “ordinarios” que se diferencia de la clasificación presupuestaria de “corrientes” por la inclusión de las amortizaciones financieras (al ser gastos ordinarios), permite deducir si existe ahorro o diferencia positiva entre recursos y gastos “ordinarios”, lo que indirectamente refleja si se cumple la afectación legal de recursos de gastos de inversión, cuya comprobación se deriva de la confrontación de los ingresos y gastos extraordinarios que se diferencian de los de capital de la clasificación Presupuestaria, por la inclusión y exclusión recíprocas de las señaladas anteriormente, ya que estos últimos han de ser siempre superiores, y en el límite, iguales (pero nunca menores), que los específicos recursos afectados.

El análisis de la nivelación de masas presupuestarias se efectúa desde una doble vertiente, en términos de previsiones presupuestarias definitivas, incluidas las modificaciones de crédito y en términos de derechos y obligaciones liquidadas. En el primer caso, indicativo de los efectos de las modificaciones Presupuestarias en la nivelación inicial del Presupuesto corriente, se obtienen de los siguientes resultados:

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA			
CUADRO 1			
INGRESOS			
	Prev. Iniciales	Modif.	Prev. Def.
Ordinarios (I al V)	230.985,00	0,00	230.985,00
Extraordinarios (VI al IX)	20.000,00	80.000,00	100.000,00
TOTALES	250.985,00	80.000,00	330.985,00
GASTOS			
	Ctos. Iniciales	Modificaciones	Ctos. Definitivos
Ordinarios (I al IV y IX)	230.985,00	0,00	230.985,00
Extraordinarios (VI al VIII)	20.000,00	80.000,00	100.000,00
TOTALES	250.985,00	80.000,00	330.985,00

Para el análisis de la nivelación en términos de derechos y obligaciones reconocidas y liquidadas en el Presupuesto corriente, se ha procedido al desglose del Resultado Presupuestario, derivado de las operaciones ordinarias y extraordinarias tal y como figura en el cuadro siguiente:

CUADRO 2			
INGRESOS			
	Op. Ordinarias	Op. Extraordinarias	Totales
Derechos Rec. Netos	216.944,00	4.000,00	220.944,00
Desv. Financ. Positivas	0,00	4.000,00	4.000,00
TOTAL DERECHOS NETOS	216.944,00	0,00	216.944,00

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

4

Código Seguro De Verificación:	pvbecD8ynwtjdBy7gZmWQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	20/03/2020 12:18:38	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pvbecD8ynwtjdBy7gZmWQQ==			

Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36	
Observaciones		Página	31/38	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	57/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



GASTOS			
	Op. ordinarias	Op. Extraordinarias	Ctos. Definitivos
Oblig. Rec. Netas	167.391,37	0,00	167.391,37
Desv. Financ. Negativas	0,00	0,00	0,00
Gtos. Financ. R.L.T.	0,00	0,00	0,00
TOTAL OBLIG. NETAS	167.391,37	0,00	167.391,37

❖ Ahorro Bruto y Neto obtenido en el ejercicio 2019

De los datos anteriores, y siempre considerando los gastos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2019, inclusive los gastos derivados de los capítulos III y IX (financieros), se obtiene como se observa en el cuadro siguiente un ahorro bruto positivo de **49.552,63 euros.**, e igual importe de ahorro neto, cifra que precisamente concreta la diferencia entre los ingresos y los gastos “ordinarios”. A continuación se presenta un cuadro explicativo de lo anterior:

AHORRO BRUTO Y NETO	
Ingresos corrientes (Cap. I a V)	216.944,00 €
- Gastos corrientes (Cap. I, II, III Op. Tesorería y IV)	167.391,37 €
- Carga financiera (Cap. III)	0,00 €
- Desviaciones de financiación positivas ingresos corrientes	0,00 €
+ Desviaciones de financiación negativas ingresos corrientes	0,00 €
+ Gastos corrientes financiados con R.L.T.	0,00 €
Ahorro bruto	49.552,63 €
- Carga financiera (Cap. IX)	0,00 €
Ahorro neto	49.552,63 €

Resultado Presupuestario

El Resultado Presupuestario del ejercicio, se define como el estado que refleja a la fecha de cierre y liquidación del Presupuesto, la diferencia entre los derechos presupuestarios netos, y las obligaciones netas presupuestarias del ejercicio.

No obstante, la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local señala que el resultado inicial deberá ser objeto de los siguientes ajustes:

- Desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.
- Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para gastos generales (es decir con ingresos recibidos en ejercicios anteriores)

Código Seguro De Verificación:	pvbecD8ynwtjdBy7gZmWQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	20/03/2020 12:18:38	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pvbecD8ynwtjdBy7gZmWQQ==			

Código Seguro De Verificación:	cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36	
Observaciones		Página	32/38	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	58/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



El Resultado Presupuestario se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 del R.D. 500/1990, y viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados, y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio, tomados unos y otros por sus valores netos, es decir, una vez deducidos los derechos y las obligaciones que por cualquier motivo hubiesen sido anulados.

De este concepto del Resultado Presupuestario cabe extraer las siguientes características:

- Que se refiere únicamente al Presupuestos de la entidad.
- Que se compara el Presupuesto de ingresos con el de gastos en términos de ejecución, es decir, del grado de realización (derechos y obligaciones reconocidas).
- Que se refiere a un ejercicio concreto, en este caso el ejercicio 2019.
- Que representa en qué medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para cubrir las obligaciones del mismo periodo. En este caso muestra que los derechos han sido menores que las obligaciones del ejercicio, computados unos y otros por sus valores netos.

El Resultado Presupuestario sin ajustar arroja un saldo positivo de 53.552,63 euros, es decir, se han reconocido más derechos en el Presupuesto de 2019 que obligaciones, y una vez corregido por las correspondientes desviaciones de financiación del ejercicio, **arroja un saldo positivo de 49.552,63 €.**

A continuación se presenta un cuadro expresivo de las distintas magnitudes que intervienen en el cálculo del Resultado Presupuestario:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
Previsión de ingresos	
1. Prev. Inicial de ingresos	250.985,00 €
2. Modificaciones de ingresos ¹	0,00 €
3. Prev. Definitivas ingresos	250.985,00 €
Ejecución de ingresos	
4. Derechos reconocidos	220.944,00 €
5. Recaudación líquida	220.944,00 €
6. Pendiente de cobro	0,00 €
Previsión de gastos	
7. Prev. Inicial de gastos	250.985,00 €
8. Modificaciones de gastos	80.000,00 €
9. Prev. Definitivas gastos	330.985,00 €
Ejecución de gastos	
10. Obligaciones reconocidas	167.391,37 €
11. Gastos pagados	158.457,70 €
12. Pendiente de pago	8.933,67 €

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

6

Código Seguro De Verificación:	pvbecD8ynwtjdBy7gZmWQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	20/03/2020 12:18:38	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pvbecD8ynwtjdBy7gZmWQQ==			

Código Seguro De Verificación:	cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36	
Observaciones		Página	33/38	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	59/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



Resultado	
13. Resultado presupuestario	53.552,63 €
14. Créditos financiados con RLTG	0,00 €
15. Ajustes positivos	4.000,00 €
16. Ajustes negativos	0,00 €
17. Resultados presupuestario ajustado	49.552,63 €

❖ Análisis del Remanente de Tesorería

El Remanente de Tesorería (art. 191-2 del R.D.L. 2/2004 y artículos 101 a 104 del R.D. 500/90) se calcula de conformidad a los siguientes componentes de la Contabilidad General:

- Positivos

- los fondos líquidos.
- Derechos pendientes de cobro a fin de ejercicio.
 - Derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente.
 - Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.
 - Derechos de cobro no presupuestarios

minorados con:

- cantidades cobradas pendiente de aplicación.

- Negativos

Obligaciones pendientes de pago a fin de ejercicio

- Pendientes de pago de presupuesto corriente.
- Pendientes de pago de presupuestos cerrados.
- Pendientes de pago no presupuestarios.

minorados con:

- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva

Resultado del cual, deducido el importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación y el exceso de financiación afectada producido determinará el Remanente de Tesorería disponible para la financiación de gastos generales.

En el caso concreto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, el Remanente de tesorería para gastos generales es **positivo, y por un total de 652.842,77 €** y un Remanente para gastos generales de **472.647,98 €**.

A continuación se detalla en cuadro comparativo el Remanente de Tesorería del ejercicio 2019 con el del ejercicio 2018.

Código Seguro De Verificación:	pvbcd8ynwtjdBy7gZmWQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	20/03/2020 12:18:38	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pvbcd8ynwtjdBy7gZmWQQ==			

Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36	
Observaciones		Página	34/38	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	60/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



REMANENTE DE TESORERÍA		
	2019	2018
1. Fondos en Tesorería	560.373,88 €	515.037,81 €
2. Derechos pendientes de cobro	120.271,54 €	120.271,54 €
De presupuesto corriente	0,00 €	0,00 €
De presupuestos cerrados	120.271,54 €	120.271,54 €
De operaciones no presupuestarias	0,00 €	0,00 €
3. Obligaciones pendientes de pago	12.933,67 €	28.848,23 €
De presupuesto corriente	8.933,67 €	27.348,23 €
De presupuestos cerrados	0,00 €	0,00 €
De operaciones no presupuestarias	4.000,00 €	1.500,00 €
4.- Partidas pendientes de aplicación	-14.868,98 €	-7.170,98 €
menos cobros ptes aplicación definitiva	14.868,98 €	7.170,98 €
mas pagos ptes de aplicación definitiva	0,00 €	0,00 €
I. Remanente total (1 + 2 - 3+4)	652.842,77 €	599.290,14 €
II. Saldos de dudoso cobro	100.594,79 €	96.118,04 €
III. Exceso de financiación afectada	79.600,00 €	75.600,00 €
IV. Remanente para gastos generales (I - II - III)	472.647,98 €	427.572,10 €

De un análisis de los componentes del Remanente de Tesorería, se deduce que hay un aumento del Remanente de Tesorería total del ejercicio 2019, en la cuantía de 53.552,63 euros con respecto a 2018, que obedece a la diferencia entre derechos reconocidos, obligaciones reconocidas y partidas pendientes de aplicación en el ejercicio 2019. Asimismo, hay que tener en cuenta la dotación por dudoso cobro aplicado al remanente total por importe de 100.594,79 euros (cuyo cálculo se determina en el apartado siguiente del informe), y que junto con el exceso de financiación afectada por importe de 79.600,00 € hace descender el Remanente para gastos Generales al importe de 472.647,98 euros.

❖ Derechos de difícil o imposible recaudación

En este apartado debe seguirse la nueva regulación establecida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que ha introducido un nuevo artículo, el 193 bis, el cual determina la forma de cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación con el siguiente tenor literal:

- “Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

8

Código Seguro De Verificación:	pvbcd8ynwtjdBy7gZmWQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	20/03/2020 12:18:38	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pvbcd8ynwtjdBy7gZmWQQ==			

Código Seguro De Verificación:	cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36	
Observaciones		Página	35/38	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoaiQTrOD00ARXrz8aQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	61/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

- o a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.
- o b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.
- o c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.
- o d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.”

El total pendiente de cobro asciende a la cantidad de 120.271,54 €, (excluyendo al Ayuntamiento de Sevilla sería 105.071,54€) y se corresponden con derechos pendientes de cobro de ejercicio de operaciones presupuestarias de cerrado.

A los efectos de la aplicación de lo establecido en el artículo trascrito, esta Intervención, entiende que no deben considerarse derechos de difícil o imposible recaudación los derivados de administraciones públicas que hayan reconocido las correspondientes obligaciones recíprocas.

No obstante, por lo que respecta al pendiente de cobro del Ayuntamiento de los Palacios y Villafranca, aun siendo una administración pública, debido a la antigüedad de su deuda y de la situación financiera por la que está atravesando el citado Ayuntamiento, se estima que procede dotar un deterioro de créditos por este concepto.

Si aplicamos la minoración en los tantos por cientos establecidos en el artículo 193 bis de la Ley 27/2013, quedaría establecida una pérdida por deterioro del valor de los créditos en 96.118,04 euros.

DOTACION DUDOSO COBRO			
EJERCICIO	Total Pdte.	% DUDOSO	DOTACIÓN
2019	0,00	0%	0,00
2018	0,00	25%	0,00
2017	0,00	25%	0,00
2016	0,00	50%	0,00
2015	9.839,00	75%	7.379,25
2014	8.068,00	75%	6.051,00
2013 y anteriores	87.164,54	100%	87.164,54
TOTAL	105.071,54		100.594,79

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

9

Código Seguro De Verificación:	pvbecD8ynwtjdBy7gZmWQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	20/03/2020 12:18:38	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pvbecD8ynwtjdBy7gZmWQQ==			

Código Seguro De Verificación:	cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36	
Observaciones		Página	36/38	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	62/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



❖ Estabilidad Presupuestaria

De conformidad con lo establecido por el art. 6 relativo al principio de transparencia de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es preciso analizar la situación de cumplimiento de los estados de liquidación respecto a los principios exigidos en dicha norma, tales principios son el de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad de la deuda. Respecto de éstos hay que indicar que no pueden determinarse de manera individualizada la situación de cumplimiento por cada ente individualmente considerado, puesto que ello debe realizarse de forma consolidada con el resto de unidades clasificadas como “administrativas” al amparo del art. 2 apartado 1º de dicha norma. Por ello, en informe específico se procederá a su cálculo una vez se dispongan de estados financieros definitivos de las entidades integrantes del perímetro de consolidación afectado.

❖ CONCLUSIÓN

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, previo informe de la Intervención General, corresponde al Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 del TRLRHL.

De la liquidación de los presupuestos, una vez realizada la aprobación, se dará cuenta a la Junta de Gobierno en la primera sesión que este celebre (artículo 193-4 del T. R. de la LRHL y artículo 90-2 RP).

De la liquidación del presupuesto se deberá remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 193.5 del T. R. la LRHL y regla 104 de la I.C.A.L.

En Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL INTERVENTOR
José Miguel Braojos Corral

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

10

Código Seguro De Verificación:	pvbecD8ynwtjdBy7gZmWQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	20/03/2020 12:18:38	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pvbecD8ynwtjdBy7gZmWQQ==			

Código Seguro De Verificación:	cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36	
Observaciones		Página	37/38	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	63/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



LIBRO DE RESOLUCIONES DEL CONSORCIO

LA PRESIDENCIA

P.D. El Teniente de Alcalde Delegado del
Área de Transición Ecológica y Deportes

José Luis David Guevara García

Número Fecha

Resolución por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.

De conformidad con lo establecido en el art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y visto el informe que emite el Interventor del Consorcio, en uso de las facultades que me confieren tanto el citado artículo como el 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo presupuestario, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela del ejercicio 2019.

SEGUNDO.- De la presente resolución se dará cuenta a la Junta de Gobierno en la primera sesión que se celebre, y la liquidación se unirá a la Cuenta General del Presupuesto de 2019, en aplicación de lo establecido en el art. 209.2 del TRLRHL.

Lo manda, decreta y firma el órgano competente indicado en el encabezamiento de esta resolución, de lo que, como secretario, certifico, por delegación, el oficial mayor, Fernando Manuel Gómez Rincón.

Documento firmado electrónicamente

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Teléfono. 955473224

Código Seguro De Verificación:	vm0H1oojeTX9v5fUdjLOcA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	31/03/2020 12:45:32	
Observaciones	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	31/03/2020 10:49:24	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vm0H1oojeTX9v5fUdjLOcA==		Página	

Código Seguro De Verificación:	cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:36	
Observaciones		Página	38/38	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgEpoiQTrOD00ARXrz8aQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	64/99	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

PARQUE PERIURBANO CORCHUELA
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

Fecha Obtención 22/09/2020 10:21:20
Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2020 HASTA 31/8/2020

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
33000	TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	5.000,00		5.000,00								-5.000,00
46100	DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	22.598,00		22.598,00	22.598,00	100,00	22.598,00		22.598,00	100,00		
46200	DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	171.748,00		171.748,00	171.748,00	100,00	171.748,00		171.748,00	100,00		
46201	DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	22.598,00		22.598,00								-22.598,00
46202	DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	9.039,00		9.039,00								-9.039,00
52000	INTERESES EN CUENTAS BANCARIAS	2,00		2,00								-2,00
	Total de operaciones corrientes:	230.985,00		230.985,00	194.346,00	84,14	194.346,00		194.346,00	100,00		-36.639,00
76100	DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	2.000,00		2.000,00	2.000,00	100,00	2.000,00		2.000,00	100,00		-15.200,00
76200	DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	15.200,00		15.200,00								-2.000,00
76201	DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	2.000,00		2.000,00								-800,00
76202	DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	800,00		800,00								
87000	PARA GASTOS GENERALES											
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA											
	Total de operaciones de capital:	20.000,00		20.000,00	2.000,00	10,00	2.000,00		2.000,00	100,00		-18.000,00
	Suma	250.985,00		250.985,00	196.346,00	78,23	196.346,00		196.346,00	100,00		-54.639,00

Código Seguro De Verificación:	iBtsnrJeeK4Q18Vplao/NQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iBtsnrJeeK4Q18Vplao/NQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	65/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención 22/09/2020 10:23:16

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2020 HASTA 31/8/2020

Pág. 1

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	5.000,00		5.000,00						-5.000,00
4	Transferencia corrientes.	225.983,00		225.983,00	194.346,00	194.346,00		194.346,00		-31.637,00
5	Ingresos patrimoniales.	2,00		2,00						-2,00
7	Transferencias de capital.	20.000,00		20.000,00	2.000,00	2.000,00		2.000,00		-18.000,00
8	Activos financieros.									
	Suma Total Ingresos.	250.985,00		250.985,00	196.346,00	196.346,00		196.346,00		-54.639,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	7.263,11		7.263,11						7.263,11
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	223.721,89		223.721,89	91.009,97	91.009,97		91.009,97		132.711,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.									
6	INVERSIONES REALES.	20.000,00		20.000,00						20.000,00
	Suma Total Gastos.	250.985,00		250.985,00	91.009,97	91.009,97		91.009,97		159.975,03

	Diferencia...		105.336,03	105.336,03	105.336,03	105.336,03		105.336,03		105.336,03
--	----------------------	--	------------	------------	------------	------------	--	------------	--	------------

Código Seguro De Verificación:	m8H6nOqGV49J+f8YY0qHLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/09/2020 13:27:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m8H6nOqGV49J+f8YY0qHLg==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	67/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		





INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA PARA EL EJERCICIO 2021.

LEGISLACION APLICABLE:

- Ley 7/1985, de de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 123.
- Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 126 y 127.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla en materia de presupuestos de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.
- Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 4/2012, de 28 de Septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012.

INFORME

Las Entidades Locales están obligadas a elaborar y aprobar anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo se puedan reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegro local.

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	1DR75kU5MyjOX7+Pu6Uyww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	24/09/2020 14:47:18	
Observaciones		Página	1/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1DR75kU5MyjOX7+Pu6Uyww==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	68/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, imputándose a éste los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

Según el art. 165 del TRLHL el presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, y contendrá para cada uno de los presupuestos que en él se integren:

- a) Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- b) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluirá las bases de ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

Conforme al Artículo 168 del citado TRLHL el presupuesto será formado por su Presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- c) Anexo de personal de la Entidad Local.
- d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de

Código Seguro De Verificación:	1DR75kU5MyjOX7+Pu6Uyww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	24/09/2020 14:47:18	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1DR75kU5MyjOX7+Pu6Uyww==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	69/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

g) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Resulta necesario que el anexo de inversiones se ajuste a las características que exige el artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El proyecto de presupuesto será aprobado inicialmente por el órgano competente del Consorcio, que es la Junta de Gobierno con los trámites previstos en la legislación reguladora de las haciendas locales (art. 8.1.3 de los Estatutos), acompañado de toda la documentación necesaria.

NIVELACION Y EQUILIBRIO:

El Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela para el ejercicio 2021 se presenta nivelado. Así, los Ingresos presupuestados se cifran en 250.983,00 €, ascendiendo los Gastos a 250.983,00 €.

El análisis del equilibrio presupuestario es el que figura a continuación:

PRESUPUESTO 2021		
Equilibrio en términos corriente/capital		
Ingresos corrientes	a	230.983,00 €
Gastos corrientes	b	230.983,00 €
Diferencia	C= a-b	0,00 €
Ingresos de capital	e	20.000,00 €
Gastos de capital	f	20.000,00 €
Diferencia	G= e-f	0,00 €

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	1DR75kU5MyjOX7+Pu6Uyww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	24/09/2020 14:47:18
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1DR75kU5MyjOX7+Pu6Uyww==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	70/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



PRESUPUESTO 2021		
Equilibrio en términos SEC'2010		
Ingresos no financieros	a	230.983,00 €
Gastos no financieros	b	230.983,00 €
Diferencia	C= a-b	0,00 €
Ingresos financieros	e	0,00 €
Gastos financieros	f	0,00 €
Diferencia	G= e-f	0,00 €

Asimismo la situación de equilibrio en términos SEC'10 al amparo de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, debe determinarse individualizadamente y de forma consolidada a los efectos de adoptar las medidas de reequilibrio económico-financiero que procedan.

El Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela figura como unidad administrativa dependiente del Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con al apartado 1º del art. 4º del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, de desarrollo de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

El cálculo y análisis sobre el cumplimiento de los límites que establece la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria se realiza en informe específico, comprensivo de todos los organismos, entes y sociedades que integran el Ayuntamiento de Sevilla, tanto de forma individual como consolidada.

Los ajustes que han venido realizándose una vez ejecutados los presupuestos han sido:

.-Diferencia entre los derechos reconocidos no financieros y los cobros de ejercicios corrientes y cerrados, en los capítulos 1 a 3 del Presupuesto de Ingresos.

.-Ingresos no financieros pendientes de aplicación al presupuesto (Variación neta)

.-Gastos no financieros pendientes de aplicación al presupuesto (Variación neta)

.-Variación neta de operaciones realizadas a través de la cuenta 413 PGC "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto"

Código Seguro De Verificación:	1DR75kU5MyjOX7+Pu6Uyww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	24/09/2020 14:47:18
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1DR75kU5MyjOX7+Pu6Uyww==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	71/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		





El conjunto de ajustes realizados en la última liquidación dieron como resultado una situación de equilibrio.

De acuerdo con la información incorporada al expediente, a nivel de previsiones, no existen nuevos ajustes a realizar según lo establecido por el Manual de Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales de la IGAE.

Respecto de los ajustes citados anteriormente, y que vienen practicándose en el presupuesto, no se aporta información que permita realizar una estimación de su evolución en el ejercicio.

Los riesgos por la ejecución del presupuesto pueden venir por el desfase entre el ritmo de cobro de los ingresos y la ejecución del presupuesto de gastos, que no tiene por qué corresponderse, incrementando el riesgo de desequilibrio, por lo que se debe ajustar el ritmo de ejecución su presupuesto de gastos al de los cobros efectivos que vayan produciéndose en conceptos del capítulo 3 y 4, tanto por ejercicios corrientes como de cerrados.

AHORRO NETO:

No resulta preciso determinar el ahorro neto de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, en su artículo 53, apartado 1, ya que en el presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela no se contempla previsión de ingresos derivados de operaciones financieras.

GASTOS:

1.- Capítulo I. Gastos de Personal

Hasta el ejercicio 2020 los gastos por la asignación a las personas que desempeñan las tareas de Dirección Técnica del Parque, por un lado, y por otra las de tramitar, ejecutar y liquidar el presupuesto de la Entidad, (según lo aprobado inicialmente en la Junta de Gobierno de 3 de febrero de 2005), venían reflejándose en el capítulo I de "Gastos de personal".

No obstante, teniendo en cuenta lo informado por el Secretario del Consorcio en informe de fecha 5 de febrero de 2020, el pago a los funcionarios se debe realizar a través de la inclusión de las gratificaciones en sus nóminas respectivas del Ayuntamiento de Sevilla, pasando a figurar los importes en el Capítulo IV en concepto de "Transferencias al Ayuntamiento de Sevilla para gratificaciones a funcionarios".

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	1DR75kU5MyjOX7+Pu6Uyww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	24/09/2020 14:47:18	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1DR75kU5MyjOX7+Pu6Uyww==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	72/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

Por tanto, el importe en Capítulo I desaparece en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2021.

2.- Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios

En este capítulo, se consignan dotaciones presupuestarias por un importe de 223.721,89 €, manteniéndose prácticamente igual a la consignación del ejercicio anterior.

3.- Capítulo III. Gastos financieros

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

4.- Capítulo IV. Transferencias corrientes

Tal como se ha expuesto en el apartado 1 Capítulo I. "Gastos de personal", teniendo en cuenta lo informado por el Secretario del Consorcio en informe de fecha 5 de febrero de 2020, el pago a los funcionarios se debe realizar a través de la inclusión de las gratificaciones en sus nóminas respectivas del Ayuntamiento de Sevilla, pasando a figurar los importes en el Capítulo IV en concepto de "Transferencias al Ayuntamiento de Sevilla para gratificaciones a funcionarios" y que en años anteriores figuraba en el Capítulo I de "Gastos de personal".

Esta partida refleja el importe a transferir al Ayuntamiento de Sevilla por la asignación a las personas que desempeñan las tareas de Dirección Técnica del Parque, por un lado, y por otra las de tramitar, ejecutar y liquidar el presupuesto de la Entidad, según se aprobó inicialmente en la Junta de Gobierno de 3 de febrero de 2005.

El importe se mantiene en su cuantía igual al ejercicio 2020, suponiendo un importe de 7.263,11 euros.

5.- Capítulo VI. Inversiones reales

En el Presupuesto para el ejercicio 2021 se dotan créditos presupuestarios por importe de 20.000,00 €, por igual cuantía que el ejercicio 2019.

Ha de indicarse que la información relativa a las inversiones que se corresponden con el capítulo VI "Inversiones Reales" debe figurar adaptada al modelo de anexo de inversiones determinado por el art.19 del R.D 500/1990.

Código Seguro De Verificación:	1DR75kU5MyjOX7+Pu6Uyww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	24/09/2020 14:47:18
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1DR75kU5MyjOX7+Pu6Uyww==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	73/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		





6.- Capítulo VII. Transferencias de capital

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

7.- Capítulo VIII. Activos Financieros

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

8.- Capítulo IX. Pasivos Financieros

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

INGRESOS:

1.- Capítulo I. Impuestos directos.

No existe previsión de ingresos en este capítulo.

2.- Capítulo II. Impuestos indirectos

No existe previsión de ingresos en este capítulo.

3.- Capítulo III. Tasas y otros ingresos

La cuantía prevista en este capítulo para el ejercicio 2021 se cifra en 5.000,00 €, manteniéndose con las previsiones iniciales del ejercicio 2020.

4.- Capítulo IV. Transferencias corrientes

En este capítulo, se realizan previsiones de las aportaciones para operaciones corrientes de las distintas Administraciones que forman parte del Consorcio, manteniéndose con las previsiones iniciales del ejercicio 2021.

Entidad	Importe
Ayuntamiento de Sevilla	171.748,00 €
Diputación de Sevilla	22.598,00 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas	22.598,00 €
Ayuntamiento de los Palacios	9.039,00 €

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	1DR75kU5MyjOX7+Pu6Uyww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	24/09/2020 14:47:18
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1DR75kU5MyjOX7+Pu6Uyww==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	74/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



5.- Capítulo V. Ingresos patrimoniales

No existe previsión de ingresos en este capítulo.

6.- Capítulo VI

No existe previsión de ingresos en este capítulo.

7.- Capítulo VII. Transferencias capital

En este capítulo, se realizan previsiones de las aportaciones para operaciones de capital de las distintas Administraciones que forman parte del Consorcio.

Entidad	Importe
Ayuntamiento de Sevilla	15.200,00 €
Diputación de Sevilla	2.000,00 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas	2.000,00 €
Ayuntamiento de los Palacios	800,00 €

8.- Capítulo VIII y IX. Activos financieros y pasivos financieros

Tampoco existen ingresos previsto por estos conceptos.

TRAMITACION:

El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021 incluye toda la documentación exigida por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en sus artículos 165 y siguientes. Debiendo completarse la documentación referida a los proyectos de inversión.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela por la Junta de Gobierno, se expondrá al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se podrá examinar el expediente y presentar reclamaciones ante la Junta de Gobierno por todas aquellas personas interesadas y por los motivos tasados en el RDL 2/2004. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario la Junta de Gobierno deberá resolver en el plazo de un mes.

Código Seguro De Verificación:	1DR75kU5MyjOX7+Pu6Uyww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	24/09/2020 14:47:18	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1DR75kU5MyjOX7+Pu6Uyww==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	75/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



El Presupuesto definitivamente aprobado será insertado en el B.O.P. y se remitirá copia del mismo a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía. El Presupuesto entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su aprobación definitiva.

La aprobación del Presupuesto General requiere el voto de la mayoría simple de los miembros de la Corporación presentes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Bases de Régimen Local.

CONCLUSIONES:

1. El expediente presentado a informe integra documentación suficiente, comprensiva de los estados de ingresos y de gastos, así como de sus anexos y demás documentación para la aprobación del Presupuesto para el 2021 del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, a la vista de la normativa reguladora, con las consideraciones expuestas en el presente informe.
2. Según la documentación incorporada al expediente, las previsiones de gastos realizadas serán suficientes para atender el conjunto de las obligaciones exigibles y las necesidades de funcionamiento de los servicios.

Esta Intervención, con fundamento en cuanto antecede y en virtud del artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, emite el preceptivo informe sobre el Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela para el ejercicio 2021.

Sevilla, en la fecha abajo indicada.

EL INTERVENTOR,

José Miguel Braojos Corral.

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	1DR75kU5MyjOX7+Pu6Uyww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	24/09/2020 14:47:18	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1DR75kU5MyjOX7+Pu6Uyww==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	76/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



A LA JUNTA DE GOBIERNO:

Redactado el proyecto de Presupuesto del Consorcio para el año 2021, de acuerdo con las necesidades relacionadas y valoradas por el Director Técnico del Parque, y visto el informe favorable del Sr. Interventor, el Presidente del Consorcio que suscribe, se honra en proponer la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- Aprobar con carácter inicial el presupuesto general del Consorcio y sus bases de ejecución correspondiente al ejercicio de 2021 por importe de 250.983,00 €, tanto en ingresos como en gastos, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos.....	
3	Tasas y otros ingresos	5.000,00
4	Transferencias corrientes	225.983,00
5	Ingresos Patrimoniales	
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales.....	
7	Transferencias de capital	20.000,00
8	Variación de activos financieros.....	
9	Variación de pasivos financieros	
TOTAL PRESUPUESTO 2020		250.983,00

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones del personal	

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	i0LYSHcuIFrBXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	02/10/2020 11:21:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i0LYSHcuIFrBXocDSn5/HQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	77/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		





2	Compra de bienes corrientes y de servicios	223.719,89
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes	7.263,11
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	20.000,00
7	Transferencias de capital	
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
TOTAL PRESUPUESTO 2020		250.983,00

Segundo.- Exponer el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de la sede del consorcio por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones considerar de elevado a definitivo el presente acuerdo ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a los Entes que forman el Consorcio, para que consignen en sus respectivos Presupuestos las cantidades que les corresponden aportar al citado Presupuesto, según el siguiente detalle:

Ente	Operaciones corrientes	Operaciones de capital
Ayuntamiento de Sevilla 76%	171.748,00	15.200,00
Diputación Provincial 10%	22.598,00	2.000,00
Ayuntamiento. Dos Hermanas 10%	22.598,00	2.000,00
Ayuntamiento. Los Palacios-y Villafranca 4%	9.039,00	800,00
TOTALES	225.983,00	20.000,00

Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO,

P.D. El Teniente de Alcalde Delegado de Transición

Ecológica y Deportes

José Luis David Guevara García

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	i01YSHcuIFrBXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	02/10/2020 11:21:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i01YSHcuIFrBXocDSn5/HQ==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	78/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		





CERTIFICADO

Expediente JG/2020/03

Órgano colegiado: Junta de Gobierno del consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela.

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el día 16 de octubre de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

6º. INTERVENCIÓN/EXPTE. ADE 5/2019 PRESUPUESTO GENERAL DEL CONSORCIO PARA EL AÑO 2021: APROBACIÓN.- Dada cuenta del expediente que se tramita para la aprobación del presupuesto para el ejercicio de 2021, integrado por el de la propia entidad, de acuerdo con las necesidades relacionadas y valoradas por el director técnico del Parque, que el Sr. Presidente trae a la consideración de la Junta de Gobierno del consorcio para que, previa discusión de sus créditos, se proceda a su aprobación.

Tras la deliberación de los señores asistentes, y visto el informe favorable de la Intervención, la Junta de Gobierno, con la asistencia de tres de sus cinco miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el presupuesto general del Consorcio y sus bases de ejecución correspondiente al ejercicio de 2021 por importe de 250.983,00 €, tanto en ingresos como en gastos, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	5.000,00
4	Transferencias corrientes	225.983,00
5	Ingresos Patrimoniales	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	20.000,00
8	Variación de activos financieros	

Avda. Moliní, s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Teléfono. 955473224

Código Seguro De Verificación:	YFuffEPCL4N4bDgLSvjMjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	19/10/2020 12:12:11	
	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	19/10/2020 10:17:35	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFuffEPCL4N4bDgLSvjMjA==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	79/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



9	Variación de pasivos financieros	
TOTAL PRESUPUESTO 2021		250.983,00

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	223.719,89
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes	7.263,11
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	20.000,00
7	Transferencias de capital	
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
TOTAL PRESUPUESTO 2021		250.983,00

Segundo.- Exponer el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de la sede del consorcio por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones considerar de elevado a definitivo el presente acuerdo ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a los entes que forman el Consorcio, para que consignen en sus respectivos presupuestos las cantidades que les corresponden aportar al citado presupuesto, según el siguiente detalle:

Entidad	Operaciones corrientes	Operaciones de capital
Ayuntamiento de Sevilla 76%	171.748,00	15.200,00
Diputación Provincial 10%	22.598,00	2.000,00
Ayuntamiento. Dos Hermanas 10%	22.598,00	2.000,00
Ayuntamiento Los Palacios-y Villafraña 4%	9.039,00	800,00
TOTALES	225.983,00	20.000,00

Avda. Moliní, s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Teléfono. 955473224

Código Seguro De Verificación:	YFuffEPCL4N4bDgLSvjMjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	19/10/2020 12:12:11
	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	19/10/2020 10:17:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFuffEPCL4N4bDgLSvjMjA==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	80/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		





Y para que conste a los efectos oportunos, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno de la presidencia, que por su delegación (*resolución n° 512/2019, de 25 de junio*) firma el órgano competente de este consorcio.

Documento firmado electrónicamente

Avda. Moliní, s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Teléfono. 955473224

Código Seguro De Verificación:	YFuffEPCL4N4bDgL5vjMjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	19/10/2020 12:12:11	
	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	19/10/2020 10:17:35	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFuffEPCL4N4bDgL5vjMjA==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	81/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



Anuncio presupuesto general 2021
para publicación urgente

SECRETARÍA

FM/GR

Sr. Presidente de la Excma. Diputación
Imprenta Provincial Sección B.O.P.
Crta. Isla Menor s/n Bellavista
41014 Sevilla

Adjunto me cumple remitir anuncio relativo a la aprobación inicial del presupuesto de este Consorcio del ejercicio 2021, al objeto de que ordene su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, **en el plazo más breve posible y con carácter de urgencia.**

El secretario del consorcio
Oficial mayor del Ayuntamiento de Sevilla
(documento firmado electrónicamente)
Fernando Manuel Gómez Rincón

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Teléfono 955473224

Código Seguro De Verificación:	natY1AU/mBoZm0IrUYnz3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	16/10/2020 12:32:15	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/natY1AU/mBoZm0IrUYnz3A==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	82/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, adoptado en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 16 de octubre de 2019, el presupuesto general para el ejercicio económico de 2021, integrado por el de la propia Entidad, se expone al público durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la sede del consorcio, sita en la calle Bilbao nº 4, planta Baja en Sevilla (41001), y presentar reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, si durante el indicado plazo no se formularan reclamaciones.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El secretario del consorcio
 Oficial mayor del Ayuntamiento de Sevilla
(documento firmado electrónicamente)
 Fernando Manuel Gómez Rincón

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Teléfono. 955473224

Código Seguro De Verificación:	529Y4RhYOXYezI1RlyxBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	16/10/2020 12:32:16	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/529Y4RhYOXYezI1RlyxBQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	83/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



Documento: Registro Diputación Sevilla anuncio aprobación inicial Presupuesto 2021

Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico.

En Sevilla, en la fecha de la firma digital
LA JEFE DE SERVICIO DE CONTABILIDAD
María Micaela González Limón

Código Seguro De Verificación:	TL36zKAsm5k9YmqZXgfG5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 12:59:20	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TL36zKAsm5k9YmqZXgfG5w==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	84/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN

El presente documento sirve de justificante de la documentación presentada, de acuerdo con lo regulado por el artículo 30.3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y la Sección 3ª de la Ordenanza Reguladora del uso de los medios electrónicos en la Diputación de Sevilla, según detalle:

Número de registro: 60536

Alta en registro: 16/10/2020 12:56:27

Documentación Complementaria:

BOP_01_SOLICITUD.pdf



IV7GRTB434B62S6YCE7FANAX6I

2_ Oficio remision a BOP aprobacion inicial presupuesto 2021.pdf



IV7GRTBZD3RSJGNI4NXDAQJVF4

Anuncio aprobación inicial presupuesto 2021.pdf



IV7GRTBYGAMCSTXLCFAHINR7MI

DNI/CIF: 28669621Y

Procedencia: FERNANDO MANUEL GOMEZ RINCON

Destino:

- IMPRENTA PROVINCIAL
- ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Para que conste a los efectos oportunos, en DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, a 16/10/2020.

Código Seguro De Verificación:	TL36zKAsm5k9YmqZXgfG5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 12:59:20
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TL36zKAsm5k9YmqZXgfG5w==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	85/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



	INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN BOP	
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	

DATOS DEL SOLICITANTE		
Tipo de Documento de Identificación	Número de Documento	Nombre
NIF	28669621Y	FERNANDO MANUEL
Primer Apellido	Segundo Apellido	
GOMEZ	RINCON	

DATOS DEL REPRESENTANTE		
Tipo de Documento de Identificación	Número de Documento	Nombre
Primer Apellido	Segundo Apellido	

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN			
Código Vía	Nombre Vía	Número Vía	
PLAZA	NUEVA	1	
Letra	Escalera	Piso	Puerta
Teléfono	Móvil	Correo electrónico	
955470253	686790360	fmgomez@sevilla.org	
Provincia	Municipio	Código Postal	
Sevilla	Sevilla	41001	

EXPONE
Adjunto me cumple remitir anuncio relativo a la aprobación inicial del presupuesto de este Consorcio del ejercicio 2021,

SOLICITA
al objeto de que ordene su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en el plazo más breve posible y con carácter de urgencia.

OBSERVACIONES

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES
<input checked="" type="checkbox"/> Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente. Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos no obligados a recibir notificaciones telemáticas*):
<input checked="" type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma telemática.
<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.
<i>*Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.</i>

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, le informamos que los datos que se recogen en esta solicitud serán objeto de tratamiento bajo la responsabilidad de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA con los fines y legitimación especificados en el Registro de Actividades de Tratamiento .
Puede usted obtener más información sobre Protección de Datos Personales en este enlace a la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales de la Diputación de Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	TL36zKA5m5k9YmqZXgfG5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 12:59:20
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TL36zKA5m5k9YmqZXgfG5w==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	86/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



Igualmente puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, presencialmente, ante el responsable, Diputación de Sevilla, Avenida Menéndez Pelayo 32, código postal 41071, o bien en el siguiente enlace a su [Sede Electrónica](#).

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, Dirección AVENIDA Menéndez y Pelayo, 32. Sevilla (Sevilla). 954550000

Código Seguro De Verificación:	TL36zKAsm5k9YmqZXgfG5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 12:59:20	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TL36zKAsm5k9YmqZXgfG5w==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	87/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



Documento: BOP nº 246 de 22.10.2020 anuncio aprobación inicial Presupuesto 2021

Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico.

En Sevilla, en la fecha de la firma digital
LA JEFE DE SERVICIO DE CONTABILIDAD
María Micaela González Limón

Código Seguro De Verificación:	SwGT6VWEXKAXFmbNdrhKvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 12:59:19	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SwGT6VWEXKAXFmbNdrhKvw==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	88/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

Contra dicho acto que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Roda de Andalucía a 15 de octubre de 2020.—El Alcalde-Presidente, Juan Jiménez Jiménez.

8W-6465

VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza municipal fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza municipal fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección: <https://sedevillamanriquedelacondesa.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villamanrique de la Condesa a 13 de octubre de 2020.—La Alcaldesa, Susana Garrido Gandullo.

2W-6480

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, adoptado en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 16 de octubre de 2019, el presupuesto general para el ejercicio económico de 2021, integrado por el de la propia entidad, se expone al público durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la sede del consorcio, sita en la calle Bilbao n.º 4, planta baja en Sevilla (41001), y presentar reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, si durante el indicado plazo no se formularan reclamaciones.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Sevilla a 16 de octubre de 2020.—El Secretario del Consorcio, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Sevilla, Fernando Manuel Gómez Rincón.

2W-6489

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	SwGT6VWEXKAXFmbNgrhKvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 12:59:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SwGT6VWEXKAXFmbNgrhKvw==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	89/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		





FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, SECRETARIO DEL CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA,

CERTIFICO: Que el presupuesto general del ejercicio económico de 2021, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela, adoptado en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 16 de octubre de 2020, ha permanecido expuesto al público en el tablón de anuncios del Consorcio y en el Boletín Oficial de la provincia número 246 de 22 de octubre de 2020 por plazo de quince días, contados desde el día 23 de octubre al día 13 de noviembre de 2020, ambos inclusive, sin que durante el indicado período se hayan presentado reclamaciones contra el mismo.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno de la presidencia, que por su delegación (resolución nº 512/2019, de 25 de junio) firma el órgano competente de este consorcio.

(documento firmado electrónicamente)

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Teléfono. 955473224

Código Seguro De Verificación:	9DL29M7UQFfu9mH31nQrjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	23/11/2020 16:55:28	
	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	20/11/2020 09:28:04	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9DL29M7UQFfu9mH31nQrjQ==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	90/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



Anuncio presupuesto general 2021
para publicación urgente

SECRETARÍA

FM/GR

Sr. Presidente de la Excma. Diputación
Imprenta Provincial Sección B.O.P.
Ctra. Isla Menor s/n Bellavista
41014 Sevilla

Adjunto me cumple remitir anuncio relativo a la aprobación definitiva del presupuesto de este Consorcio del ejercicio 2021, al objeto de que ordene su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, **en el plazo más breve posible y con carácter de urgencia.**

El secretario del consorcio
Oficial mayor del Ayuntamiento de Sevilla
(documento firmado electrónicamente)
Fernando Manuel Gómez Rincón

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Teléfono 955473224

Código Seguro De Verificación:	dYeEPr97Tj11STUozFY+Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	20/11/2020 08:37:18	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dYeEPr97Tj11STUozFY+Uw==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	91/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

ANUNCIO

Expuesto al público en el Boletín Oficial de la provincia número 246 del día 22 de octubre de 2020 el presupuesto general para el año 2021, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de octubre de 2020, durante el plazo de quince días sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo por los interesados, se entiende definitivamente aprobado, por no constar la presentación de reclamaciones, insertándose a continuación resumido por capítulos:

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	5.000,00
4	Transferencias corrientes	225.983,00
5	Ingresos Patrimoniales	
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	20.000,00
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
TOTAL PRESUPUESTO 2021		250.983,00

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones del personal	
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	223.719,89
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes	7.263,11

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Teléfono. 955473224

Código Seguro De Verificación:	nOSYf81qz6SIwtGboQw2yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	20/11/2020 08:37:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nOSYf81qz6SIwtGboQw2yA==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	92/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		





B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	20.000,00
7	Transferencias de capital	
8	Variación de activos financieros.....	
9	Variación de pasivos financieros.....	
TOTAL PRESUPUESTO 2021		250.983,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El secretario del consorcio
 Oficial mayor del Ayuntamiento de Sevilla
(documento firmado electrónicamente)
 Fernando Manuel Gómez Rincón

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Teléfono. 955473224

Código Seguro De Verificación:	nOSYf81qz6SIwtGboQw2yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	20/11/2020 08:37:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nOSYf81qz6SIwtGboQw2yA==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	93/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		





Documento: Registro en Diputación anuncio aprobación definitiva Presupuesto 2021

Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico.

En Sevilla, en la fecha de la firma digital
LA JEFE DE SERVICIO DE CONTABILIDAD
María Micaela González Limón

Código Seguro De Verificación:	qkV0p4XmC1XGDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 12:59:21	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qkV0p4XmC1XGDM4RedPpbA==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	94/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN

El presente documento sirve de justificante de la documentación presentada, de acuerdo con lo regulado por el artículo 30.3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y la Sección 3ª de la Ordenanza Reguladora del uso de los medios electrónicos en la Diputación de Sevilla, según detalle:

Número de registro: 69771

Alta en registro: 20/11/2020 10:41:17

Documentación Complementaria:

Edicto aprobacion definitiva presupuesto 2021 (1).pdf (ANUNCIO)



IV7G7TRYB4W7JSEIRX45J5DB0M

Oficio remision a BOP aprob definitiva presupuesto 2021 (1).pdf (OFICIO)



IV7G7TR3ZH0T5FYCZIUGFHXY

BOP_01_SOLICITUD.pdf



IV7G7TRYCEXJJ34DUQGQAPXVEA

DNI/CIF: 28669621Y

Procedencia: FERNANDO MANUEL GOMEZ RINCON

Destino:

IMPRESA PROVINCIAL
ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Para que conste a los efectos oportunos, en DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, a 20/11/2020.

Código Seguro De Verificación:	qkV0p4XmC1XGDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 12:59:21
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qkV0p4XmC1XGDM4RedPpbA==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	95/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



	INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN BOP	
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	

DATOS DEL SOLICITANTE		
Tipo de Documento de Identificación	Número de Documento	Nombre
NIF	28669621Y	FERNANDO MANUEL
Primer Apellido	Segundo Apellido	
GOMEZ	RINCON	

DATOS DEL REPRESENTANTE		
Tipo de Documento de Identificación	Número de Documento	Nombre
Primer Apellido	Segundo Apellido	

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN			
Código Vía	Nombre Vía	Número Vía	
PLAZA	NUEVA	1	
Letra	Escalera	Piso	Puerta
Teléfono	Móvil	Correo electrónico	
955470253	686790360	fmgomez@sevilla.org	
Provincia	Municipio	Código Postal	
Sevilla	Sevilla	41001	

EXPONE
Adjunto me cumple remitir anuncio relativo a la aprobación definitiva del presupuesto de este Consorcio del ejercicio 2021,

SOLICITA
al objeto de que ordene su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en el plazo más breve posible y con carácter de urgencia

OBSERVACIONES

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES
<input checked="" type="checkbox"/> Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente. Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos no obligados a recibir notificaciones telemáticas*):
<input checked="" type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma telemática.
<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.
<i>*Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.</i>

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, le informamos que los datos que se recogen en esta solicitud serán objeto de tratamiento bajo la responsabilidad de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA con los fines y legitimación especificados en el Registro de Actividades de Tratamiento.

Puede usted obtener más información sobre Protección de Datos Personales en este enlace a la [Política de Privacidad y Protección de Datos Personales](#) de la Diputación de Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	qkV0p4XmC1XGDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 12:59:21
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qkV0p4XmC1XGDM4RedPpbA==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	96/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		



Igualmente puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, presencialmente, ante el responsable, Diputación de Sevilla, Avenida Menéndez Pelayo 32, código postal 41071, o bien en el siguiente enlace a su [Sede Electrónica](#).

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, Dirección AVENIDA Menéndez y Pelayo, 32. Sevilla (Sevilla). 954550000

Código Seguro De Verificación:	qkV0p4XmC1XGDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 12:59:21	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qkV0p4XmC1XGDM4RedPpbA==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	97/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			



Documento: BOP nº 275 de 26.11.2020 anuncio aprobación definitiva Presupuesto 2021

Diligencia.- Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico.

En Sevilla, en la fecha de la firma digital
LA JEFE DE SERVICIO DE CONTABILIDAD
María Micaela González Limón

Código Seguro De Verificación:	0nVyyjoGTefxGJFC7I00Vw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 12:59:18	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0nVyyjoGTefxGJFC7I00Vw==			

Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11	
Observaciones		Página	98/99	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==			

VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villanueva del Río y Minas a 19 de noviembre de 2020.—El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Barrios González.

36D-7581

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

Expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la provincia número 246 del día 22 de octubre de 2020, el Presupuesto General para el año 2021, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de octubre de 2020, durante el plazo de quince días sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo por los interesados, se entiende definitivamente aprobado, por no constar la presentación de reclamaciones, insertándose a continuación resumido por capítulos:

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE INGRESOS

Resumen por capítulos:

Capítulos	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	5.000,00
4	Transferencias corrientes	225.983,00
5	Ingresos patrimoniales	
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	20.000,00
8	Variación de activos financieros	
9		
Total presupuesto 2021		250.983,00

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE GASTOS

Resumen por capítulos:

Capítulos	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	223.719,89
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes	7.263,11
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	20.000,00
7	Transferencias de capital	
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
Total presupuesto 2021		250.983,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Sevilla, 20 de noviembre de 2020.—El Secretario, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Sevilla, Fernando Manuel Gómez Rincón.

36W-7570

CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

Expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la provincia número 249 del día 26 de octubre de 2020 la modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario por importe de 209.380,23 euros, financiado con el remanente de tesorería para gastos generales, con el fin de transferir su cuantía al Ayuntamiento de Sevilla, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de octubre

Código Seguro De Verificación:	0nVyyjoGTefxGJFC7I00Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 12:59:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0nVyyjoGTefxGJFC7I00Vw==		



Código Seguro De Verificación:	svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	09/12/2020 14:58:11
Observaciones		Página	99/99
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/svglfv1J4+RhLZVaE6doyA==		

